Representante Exclusivo en NUEVA YORK
CHALMERS - ORTEGA
116 Fifth Avenue

EL LITORAL

FORTE PAGO
No. 106

Año XIV — No. 3325 | Servicio informativo de la Agencia AUSTRAL | Edición de 14 Páginas | SANTA FE, Martes 26 de Abril de 1932 | Redacción y Administración: San Martín 2653|2655

Experimentó Considerable Mejoría el Gral. Uriburu Luego de una Transfusión

Los médicos que lo atienden se muestran sorprendidos ante el repentino curso favorable de la enfermedad

SU HIJO ES OPTIMISTA

PARIS, 26. — Los médicos que atienden al Gral. Uriburu han comunicado esta mañana que su estado general es por completo satisfactorio.

El ex-presidente del Gobierno Argentino experimentó una mejoría notable, después de ser sometido a una segunda transfusión de sangre, donde recibió 250 gramos. El hijo de Uriburu, Alberto, manifestó que su padre había reaccionado en forma favorable después de la transfusión, agregando que tomó un vaso de leche, que había digerido muy bien, lo que se considera como un indicio muy favorable.

El cirujano jefe de la clínica, Dr. Landenois dice que, por lo que a él y los demás médicos depende, han hecho todo lo posible por mejorar al enfermo, pero que la convalescencia, depende de una serie de factores naturales.

Varios médicos han permanecido toda la noche al lado de la habitación y aun del lecho del enfermo.

Han llegado a los familiares del Gral. Uriburu numerosos telegramas de la Argentina, entre ellos varios del Presidente Justo y de su Ministro de la Guerra.

La segunda transfusión de sangre, que tan buen resultado ha dado, indicóse por los médicos, teniendo en cuenta el estado de debilidad de que daba muestras el enfermo.

PARIS, 26. (Hora 13). — El boletín médico de esta tarde dice:

El general Uriburu tomó alimentos. Los riñones funcionan cada vez mejor. Se nota una ligera mejoría en el estado general del paciente, pero se deben tener extremos cuidados con él, en vista de la condición actual del mismo.

Firman tres cirujanos de la clínica.

LAS ACCIONES DE LOS FERRO C. ARGENTINOS

Se mostraron con tendencia a la baja en Londres

LONDRES, 26. — En forma marcadamente baja cotizaron hoy las acciones de los Ferrocarriles argentinos.

Al cierre del mercado la depresión de esos valores continuaba haciéndose sentir.

EL TRAZADO DE UN CAMINO ES OBJETADO

Dañaría un campo de golf, un aeródromo y un cementerio

UN ERROR

ROSARIO, 26. — El domingo último, aprovechando la estada en ésta el Ministro de Hacienda Ing. Casiello, lo entrevistó una comisión del Rosario Golf Club, con objeto de solicitarle su intervención para rectificar el proyectado trazado del camino de Rosario a Cañada de Gómez.

Dijeron los miembros del Golf Club, que ese trazado, en lugar de pasar por el norte del campo, siguiendo al camino nacional, se lo hace pasar por el sur, con perjuicio para las instalaciones del campo de juego.

Ese mismo camino afecta las instalaciones del aeródromo de Fisherton y del cementerio de Funes.

El Ministro de Hacienda prometió estudiar el asunto y se dice que el trazado tan perjudicial ha sido hecho por funcionarios del Interventor Arancibia Rodríguez, que no conocían ni siquiera la topografía de los sitios por donde debía pasar el camino.

No Está Amoy en Peligro

Así lo informan los funcionarios cantoneses

PEI-PING, 26. — En la legación americana se ha informado hoy, que a juicio de los funcionarios cantoneses, no corre Amoy peligro alguno de caer en manos de los comunistas.

Agrégase que la situación de la ciudad no es, desde luego, muy cómoda, pero no se estima que ella sea difícil.

Juramento de los Nuevos Magistrados

Fué prestado por los jueces en Rosario

ROSARIO, 26. — Esta mañana, previo el juramento de ley, se incorporaron a sus cargos los nuevos [illegible] corporaron a sus cargos los nuevos der Ejecutivo y que obtuvieron acuerdo de la Legislatura.

El acto del juramento tuvo lugar en la sala de la presidencia de la Cámara de Apelaciones.

CLAUSUROSE LA FACULTAD DE MEDICINA

La imposibilidad de vigilar el interior de la casa

LO RESUELTO

BUENOS AIRES, 26. — Esta mañana se reunió el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, bajo la presidencia del Dr. Augusto Bullrich.

La reunión se prolongó hasta las 13 horas, en que se resolvió pasar a cuarto intermedio hasta las 19 con objeto de dar tiempo a las autoridades de la casa a que realicen gestiones en el Ministerio del Interior, tendientes a lograr el mantenimiento del orden en la casa.

El Dr. Gabastou hizo una moción que redactó luego el doctor Ruiz Moreno y que se aprobó. Dice así:

Teniendo en cuenta la respuesta de la Jefatura de Policía en el sentido de que la acción policial no puede alcanzar hasta el interior de la casa y careciendo la Facultad de los medios para realizar una eficaz vigilancia interior, el Honorable Consejo resuelve:

1o. Aprobar la actitud del decano.

2o. Clausurar la Facultad de Ciencias Médicas, hasta tanto las autoridades universitarias arbitren los medios para mantener el funcionamiento de los cursos y la seguridad de los señores profesores.

Después de las 16 horas Iniciόse la Reunión en la Cámara de Diputados

El Presidente Cafferata hizo una cuestión reglamentaria al iniciarse la reunión, sobre su permanencia en el cargo

DESARROLLO DE LA REUNION

BUENOS AIRES, 26. — A las 16.10 horas el presidente Cafferata declaró abierta la sesión en diputados con asistencia de 112 legisladores.

El señor Cafferata expresó que tenía dudas sobre la continuación de la actual mesa directiva de la Cámara y, en consecuencia solicitó del cuerpo una interpretación de carácter reglamentario. Adolfo Dickman declara que la Cámara debe continuar el debate sobre los asuntos que tiene a consideración, invitándose mientras tanto al señor Cafferata a que continúe desempeñando la presidencia, para aclarar después la cuestión reglamentaria que se plantea. De la Vega se adhiere a la moción en nombre del sector Demócrata Nacional, y hace lo propio el señor Lazo en nombre del grupo antipersonalista. Finalmente, se acepta el temperamento.

El presidente dá cuenta de la renuncia del señor Mattos de miembro de la comisión investigadora que aclarará la incidencia entre los señores Pinedo y Bordabehere, resolviéndose designar en su reemplazo al señor Antelo. Para más adelante, se resuelve que la comisión entienda en las renuncias de sus miembros, como así también en las designaciones de nuevos miembros.

Colombres solicita la palabra para rendir homenaje al ex-diputado, fallecido, señor Julio Sánchez Viamonte.

A continuación inicia un discurso el señor Padrós, diciendo que el presupuesto de gastos que ha sancionado el cuerpo ha sido calculado para que resulte equilibrado, tanto en la partida de gastos de la administración como en lo que se refiere a la deuda, que ascendía en 1928 a 524 millones, en 1929, a 619 millones, en 1930 a 655 millones y a 544 millones en 1931. Agregó que el Ejecutivo envió un proyecto de gastos que alcanzaba a 507 millones, que fueron reducidos por la cámara a 491 millones que, con los servicios de la deuda, ascienden a 840 millones. Los recursos, añadió, ascienden a 852 millones.

Agrégase que solicita la mayoría de la cámara que el Ejecutivo mantenga ese equilibrio en el presupuesto, cueste lo que cueste.

Dijo después que la organización bancaria y monetaria será considerada en las sesiones ordinarias, en las cuales la mayoría presentará un proyecto sobre creación de un banco central.

ESTA CITADO EL SENADO DE CORRIENTES

Intregará la mesa directiva del cuerpo

CORRIENTES, 26. — Para esta tarde está citado el senado de la provincia.

El objeto de la reunión es integrar la mesa directiva de la Cámara, llenando el cargo que ha quedado vacante por renuncia del Dr. Ruiz.

HUELGA DE PESCADORES EN VIGO - E.

Se negaron a salir antes del 1o. de mayo

VIGO, 26. — Cuatro mil pescadores de este puerto se negaron desde hoy a hacerse a la mar antes del 1o. de mayo.

Dicen que tienen deseos de pasar el día del Trabajo en sus casas y no en alta mar.

FRACASO EL ACERCAMIENTO FRANCO-ALEMAN

No concurrió Tardieu ha conferenciar con Bruenning

GINEBRA, 26. — El proyecto de Stimson y Mac Donald, encaminado a provocar un acercamiento franco-alemán en una conferencia entre Tardieu y Bruenning, ha fracasado.

A última hora, cuando se esperaba la llegada de los participantes en la conferencia, Tardieu anunció que no iría.

LA PROPUESTA DE LA EMPRESA DE TRANVIAS

Efectuóse una reunión en el recinto del Concejo Deliberante

LA TARIFA

ROSARIO, 26. — Esta mañana a las 10 horas concurrió al Concejo Deliberante el Presidente del Directorio de la Empresa de Tranvías de Rosario, el Gerente de la misma y un ingeniero de ella, con objeto de conversar sobre todo lo relativo a la propuesta de la empresa de aumento de la tarifa a 15 centavos, por seis meses a título de prueba. La reunión se prolongó hasta las 12 horas y no se adoptó en ella ninguna resolución.

Sin embargo, es posible adelantar que la propuesta será rechazada, pues, a excepción de los radicales "justistas" del Concejo, todos los demás tienen en sus plataformas prescripciones que les prohiben apoyar pedidos de aumentos de tarifas.

SE DEDICA AL ARTE MARY PICKFORD

Tomará lecciones de escultura

HOLLYWOOD, 26 — Mary Pickford tiene el propósito de tomar lecciones de escultura con el artista [illegible] Lovet Lorski.

La estrella cinematográfica dice que deseaba desde hace años ser escultora pero que no realizó su proyecto ante el temor de un fracaso. Recientemente ha comprendido que el verdadero artista está animado por la necesidad de buscar un medio de expresión y no por el deseo de sobrepasar a sus colegas.

Un Accidente del Aviador Cirilo Taylor

Con su avión, chocó con señales del Ferrocarril

BUENOS AIRES, 26. — El piloto Cirilo Taylor que últimamente atravesó la cordillera de los Andes piloteando una avioneta y que cursa estudios en la escuela superior de aviación civil, con un aparato Gypsi Mooth de 120 caballos de fuerza, volaba esta mañana sobre las vías del F. C. Oeste, cuando al llegar, más o menos a la altura de Cañuelas, chocó contra una señal de ferrocarril, cayendo el aparato.

La avioneta quedó con serios desperfectos y el piloto resultó ileso.

Asaltaron a un Chauffeur y no le Llevaron 165 Pesos Que Tenía en sus Bolsillos

Los asaltantes se conformaron con llevarle el coche y la gorra al asaltado, presumiéndose que trataran de cometer un hecho delictuoso

RESULTO MUERTO UN LADRON

BUENOS AIRES, 26. — Esta mañana a las 9 horas el chauffeur José Villani, español de 34 años de edad, transitaba con su coche por la esquina de las calles Lima y Brasil, cuando fué detenido por tres sujetos que se hicieron conducir Patagones y San Pedro.

Una vez en ese lugar, los sujetos se bajaron y empezaron a discutir, en tal forma que llamó la atención al chauffeur, quien estaba por darse a la fuga cuando los sujetos le apuntaron con tres bocas de fuego, al mismo tiempo que le exigían descendiera del coche. Hízolo así, y uno de los asaltantes ocupó su puesto en el volante, mientras los demás lo atemorizaban y [illegible].

En uno de sus bolsillos tenía el asaltado la suma de 165 pesos, y mientras se trataba de arrancárselo, el del volante dijo a sus compañeros:

—Dejen la plata. Ya tenemos el auto y la gorra que era lo que precisábamos.

Y, sin más, se dieron a la fuga en el auto.

La policía presume que los delincuentes necesitaban el coche y la gorra para cometer algún hecho de gravedad y han orientado sus pesquisas en este sentido.

BUENOS AIRES, 26. — En la calle 1a. Junta 3686 existe una fábrica de zapatillas propiedad de Carmelo Impatto, italiano de 42 años, casado, quien vive con su familia en una finca anexa. Impatto es un hombre ordenado y tanto él como su familia gozan en la vecindad de un concepto excelente que no podrá disminuir el hecho en que se ha visto envuelto.

Esta mañana, Impatto sintióse despertado por ruidos extraños que provenían de la fábrica y levantóse con objeto de inquirir de que se trataba. Al llegar a la puerta que separa su casa del negocio, vió en él a un individuo y a dos más que trataban de escalar la pared medianera. Impatto regresó a su habitación y proveyéndose de un revólver volvió al patio, donde hizo varios disparos para atemorizar a los ladrones. Uno de ellos, lejos de huir, desenvainó un puñal de poca hoja y encaró resueltamente a Impatto, quien no optó sino a huir en dirección a su casa, seguido por el ladrón. Como la situación del propietario de la casa fuera en cierto momento comprometida, dióse vuelta y apuntando al delincuente con su revólver le hizo un disparo que le dió en pleno corazón, causándole una muerte instantánea.

Atraídos por los disparos, acudió un agente de facción, en las inmediaciones, el cual se lanzó en persecución de un sujeto que huía y al que dió alcance poco después. Dijo llamarse Juan Manuel y no tener intervención alguna en el suceso.

Identificado el muerto, resultó ser Antenor Fernández, conocido delincuente.

UNA COLONIA COMUNISTA EN J. FERNANDEZ

Ha sido establecida por ex-marineros alemanes

VALPARAISO, (AP) 26. — Dos marineros alemanes de la tripulación del crucero alemán Dresden, que fué hundido por una escuadra británica a principios de la guerra europea frente a las islas Juan Fernández, han regresado recientemente a esas islas para vivir allí y ahora proyectan establecer una colonia comunista, [illegible] de todas partes del mundo.

El plan fué revelado por una ex "nurse" que va en viaje a reunirse con los modernos Robinson Crusoes.

Los marineros han enviado cartas a muchos amigos de Alemania y otros países invitándolos e informándoles que ya han conseguido [illegible].

Las islas de Juan Fernández pertenecen a Chile y su población aproximada es de 250 habitantes.

Convócose la Dieta Prusiana

Para el 24 de mayo próximo

BERLIN, 26. — El gabinete prusiano ha resuelto llamar a reunión a la Dieta, para el próximo 24 de mayo.

La reunión, pues, se efectuará cuatro días después de cesar en sus funciones la Dieta actual.

SUSPENDIOSE LA CONFEREN. DEL DESARME

La comisión establecerá que son "armas ofensivas"

GINEBRA, 26. — Momentáneamente, han suspendido sus deliberaciones la Conferencia del Desarme.

Antes de reunirse, esperará a que las comisiones especiales se expidan sobre el verdadero concepto del "arma ofensiva".

ACTIVIDADES DE CASANELLA EN PORTUGAL

Desmiéntese que esté complicado en intentonas

LISBOA, 26. — El representante del periódico "Ahora" en Lisboa, anuncia que las informaciones dadas por la prensa extranjera en el sentido de que Casanella participaba de desórdenes comunistas, es inexacta.

Agrega que el líder comunista español no ha sido sorprendido en ninguna actividad contraria a la ley.

La Delegación Argentina al Próximo Campeonato S. Americano de Atletismo

Han sido designados los atletas que intervendrán en las distintas pruebas de esa contienda continental

NOMINA DE LOS PARTICIPANTES

BUENOS AIRES, 26. — La Federación Argentina de Atletismo, ha designado a los atletas que representarán a nuestro país en el próximo campeonato de atletismo.

He aquí la nómina completa de los mismos, y las pruebas en que intervendrán:

100 metros — Juan B. Carlo Bianchisutti, Carlos Hoesmeistell. Para los 200 metros, los mismos.

400 metros. — Juan S. Andersen, Juan A. Lavena y Gerardo U. Lorenzo.

800 metros. — J. Del Rosso, Carlos Gallardo y Juan Barreyro.

1.500 metros. — Leopoldo Ledesma, J. Del Rosso y Oscar Alonso.

3.000 metros. — Luis Oliva, Enrique Ceballos, Leopoldo Ledesma, Oscar Alonso y Américo Turco.

5.000 metros. — José Rivas, Juan Carlos Zabala y Luis Oliva.

110 metros valla. — Valerio Vallanía, Miguel Aldat y Curt Riestchel.

400 metros valla. — Juan Acosta y Juan Alavena.

Salto alto. — Valerio Vallanía, Luis Bossolo y Emilio G. Gallegos.

Salto largo. — Héctor Berra, Mario Quesada y Douglas Mac Chesnad.

Triple salto. — Pedro Aizcorbe, Carlos Bianchi Lutti y Domingo Beló.

Salto con garrocha. — Clemente Pojmaevitch, H. Horsthetter y Pedro Pisano.

Lanzamiento de la bala. — Rodolfo Butori, Héctor Berra y Pedro Elsa.

Lanzamiento del disco. — Pedro Elsa, Héctor Berra y Armando [illegible].

Lanzamiento del martillo. — Federico Kleger, Juan Fusi y Alfredo Wiemer.

Lanzamiento de la jabalina. — José Pergañada, Raymundo Guiñazú y Martín Lange.

Posta, 400 metros, 4x100. — Juan B. Pina, Carlos Bianchi Lutti, Carlos Hessmeistiel, Roberto Genta y Augusto S. Iacossi.

Posta, 1.600 metros, 4x100.—Juan Andersson, Juan Lavena, Juan Acosta, Juan B. Pina, Gerardo Lorenzo, Héctor Bravo y Carlos Bianchi Lutti.

EL MATCH DE J. BATTALINO Y B. PETROLLE

Es posible que no se pueda efectuar

CHICAGO, 26. — Es posible que el match entre Battalino y Petrolle que debe realizarse el 25 de mayo próximo, no pueda llevarse a cabo debido a la suspensión que pesa sobre el primero de los nombrados en el Estado de Connecticut.

Se hacen gestiones para tratar que sea levantada esa suspensión.

Hambre, Sed y Torturas Morales Sufre Nannini Con sus Secuestradores

En una carta que dirige a su hermano, el diputado provincial Dr. Italo S. Nannini, implora que se pague el rescate

UNA BATIDA CONTRA LOS MAFFIOSOS

Rosario, 26. — Julio Nannini el secuestrado de Arroyo Seco, ha dirigido a sus padres y a su hermano el diputado provincial señor Italo S. Nannini sendas cartas en que dá cuenta de la situación en que lo tienen sus secuestradores, quienes lo torturan moral y físicamente, haciéndole pasar hambre y sed, y amenazándolo continuamente con matarlo.

La carta está escrita de puño y letra de Nannini aunque [illegible] y terminan [illegible] porque se [illegible] que se exige, [illegible] de morir en [illegible] secuestradores.

La [illegible] de Nannini ha recibido [illegible] un ofrecimiento de la suma de cinco [illegible] los secuestradores, en cambio, exigen 100.000 pesos.

ROSARIO, 26. — Esta madrugada la policía procedió a dar una batida contra elementos sindicados como "maffiosos", en la ciudad y en los alrededores. Para la campaña, solamente, salieron 17 comisiones de agentes.

En jurisdicción de la Comisaría 5a. fué detenido un automóvil ocupado por un maffioso, el cual llevaba en el interior del coche una escopeta con numerosos cartuchos.

Entre los maffiosos que busca la policía y que no han podido ser habidos, figuran Santos Girardi y Ramón Capuani.

Estos individuos están sindicados como autores del secuestro del [illegible] Andueza, por quien hubo que pagar un rescate de pesos 100.000.

LOS DESFILES DEL PRIMERO DE MAYO EN MADRID

El cuartel general socialista ha anunciado su no realización

MADRID, 26. — El cuartel general socialista ha anunciado que el 1o. de mayo próximo no se realizarán desfiles obreros.

La resolución se funda en que "los obreros están representados en el gobierno de modo que no hay necesidad de efectuar desfiles".

UNA FORTUNA QUE LLOVIO DEL CIELO

Hereda 15.000.000 de liras de un casi desconocido

BARI (Italia) 26. — Ferdinando Lovate que durante años trabajó como obrero, se encuentra de la noche a la mañana convertido en multimillonario.

Un tío, Giovanne Lovate, juntó una fortuna en Brasil y murió recientemente en San Pablo sin dejar descendencia directa.

Ferdinando no se imaginaba recibir tal herencia, y fué sorprendido cuando las autoridades consulares en San Pablo le pidieron que presentase pruebas de su parentesco con el extinto. La fortuna se eleva aproximadamente a quince millones de liras.

Destrozos a la Empresa de Electricidad

Fueron ocasionados por los supuestos huelguistas

ROSARIO, 26. — La Empresa de electricidad ha pasado una nota [illegible] cuenta de los destrozos que, nuevamente, le han ocasionado en sus instalaciones los supuestos huelguistas que mantienen un conflicto con la empresa.

Manifiesta que le han cortado cables en siete puntos distintos y que le han substraído 32 tapones, provocando suspensión de corrien-

El Equipo Olímpico de los E.U.

Será necesario reducir, por razones económicas

NUEVA YORK (AP), 26. — La falta de dinero puede obligar a Estados Unidos a enviar a Los Angles un equipo olímpico menor del proyectado que debía componerse de 600 personas. El comité olímpico informa que no tiene dinero para pagar los gastos de los atletas y que la subscripción que hizo nada dió, pues sea para reunir 350.000 dólares, sino por resultado unos 250.000 los que se necesitaban para pagar los gastos de los Juegos Olímpicos Invernales de Lake Placid.

El comité espera realizar una última campaña para obtener fondos.

Casi se Pierden las Majas

La Inquisición incoó un proceso al pintor Goya

MADRID, (AP) — 26. — Acaba de descubrirse en el archivo histórico el proceso que la Inquisición de la Corte madrileña hizo contra el pintor Francisco Goya, y que estuvo próximo a hacer desaparecer las dos majas que pintaron sus pinceles.

Fué incoado en 14 de marzo de 1805 por el doctor Zorrilla de Velasco colocándose en él que se secuestraran ambos cuadros y se procediese contra ellos del modo más provechoso para la religión y para el rey.

Fué milagroso que no acabaran las majas en un auto de fe y parece que la razón de salvarse se debió a la lentitud en llevarse adelante los trámites.

HA AUMENTADO EL CAUDAL EN EL RIO PARANA

Sin embargo, las noticias del norte indican que bajará

CORRIENTES, 26. — El caudal de agua del río Paraná ha aumentado extraordinariamente en estos últimos días, llegando en el de la fecha a una al[illegible] de 6 metros 8 centímetros. Según informaciones que posee el Ministerio de Obras Públicas, el Alto Paraná y el Paraguay han comenzado a bajar, por lo que no sería difícil predecir que dentro de poco se sentirá en este tramo del Paraná el descenso de las aguas.

En los lugares bajos afectados por el río, se han efectuado algunos abandonos de viviendas.

SE REUNIRA LA ASAMBLEA DE LA S. DE LAS N.

Tratará el informe sobre el conflicto de Shanghai

GINEBRA, 26. — La Asamblea de la Sociedad de las Naciones se reunirá próximamente en forma extraordinaria, con objeto de tratar el conflicto chino-japonés.

En esa reunión posiblemente sean considerados algunos de los informes de la comisión investigadora destacada en Shanghai.

UN NUEVO COMISARIO DE POLICIA

ROSARIO, 26. — Hoy ha tomado posesión de su cargo el comisario José Martínez Bayo, recientemente designado.

Este funcionario reemplaza al señor Leandro Oliver que pasó a desempeñar el cargo de comisario inspector.

Libertad de Presos Políticos

Los participantes del motín de La Paz

LA PAZ (Entre Ríos), 26. — Por resolución del juez federal que entiende en la causa instaurada contra los participantes del motín del tres de enero que encabezaron los hermanos Kennedy, han sido puestos en libertad la gran mayoría de los complicados.

Unicamente quedan detenidos los acusados de ser directores de la asonada, cuyos nombres son estos: Héctor Papaleo, Lorenzo Olaverpes, Luis Franco, Asunción Núñez, José Mora, José Sarucho y Fortunato Alegre.



[illegible]

LAS HUELGAS EN COMODORO RIVADAVIA

Han sido detenidos numerosos extremistas

COMODORO RIVADAVIA, 26. — Los dirigentes comunistas que han desaparecido de los sitios que acostumbraban frecuentar, se encuentran detenidos en el crucero 25 de Mayo que se halla fondeado frente a este puerto.

Seis de ellos fueron detenidos el domingo a la noche y el resto, otros seis, durante el día de ayer.

Estado del tiempo

Continuó manteniéndose sobre la normal la temperatura en el día de hoy, con descenso de la presión atmosférica, viento del noroeste y desfile de nubes hacia el sur. El calor de hoy ha sido propio de un día de verano.

En el Observatorio Meteorológico del Colegio de la Inmaculada, el termómetro a la sombra marcó la mínima de 12 grados y la máxima de 32 grados y 7 décimos; barómetro 52 mms.

La creciente del río Paraná

En Puerto Aguirre se acentúa el descenso de las aguas del río Paraná. Su altura era hoy de 20.58 metros, bajó 1.40 id. desde ayer.

Informa el Telégrafo Nacional: Corrientes, 6.22 metros, creció 16 ctms.; Itá Ibatá 8.28, id. 10; Ituzaingó 3.78, bajó 12; Posadas 3.86, bajó 36 ctms.

El río Paraguay crece. En Formosa estaba hoy a la altura de 6.50 metros, 4 ctms. más que ayer.

Municipales

Movimiento del personal

El intendente no concurrió esta mañana a su despacho.

Anoche a última hora firmó un decreto aceptando la renuncia presentada por el vulcanizador de los talleres municipales, señor Manuel Rico, y nombrando en su reemplazo al señor Lorenzo Márquez.

Por la secretaría de Obras Públicas del D. Ejecutivo, se dió de baja a nueve obreros de las cuadrillas camineras y de la sección Plazas y Paseos.

Inspección General

Esta dependencia de la comuna emplazó a la señora Eulalia I. de Fraga, para que en el término de 15 días haga construír tapial y vereda en su terreno de la calle Balcarce entre Vélez Sársfield y Laprida.

Se notificó otra vez al señor Sebastián Bonfanti, domiciliado en avenida Freyre 2816, para que retire la vivienda de lata que existe al lado del cine Apolo.

Por carecer de libreta de sanidad y carnet de conductor de vehículos a sangre fué conducido a esta Inspección el vendedor ambulante Aarón Grurensvich.

Se aplicó multa al señor Miguel Magtianesi por escape libre y desacato al empleado de la repartición; dicho señor es propietario del auto de alquiler chapa No. 360.

Fueron conducidos a la Inspección: el auto chapa 99 de Nuevo Torino, propiedad del señor Juan B. García, domiciliado en el Hotel España, por ser manejado por un menor de edad; el acoplado de propiedad del señor Lino Libra, domiciliado en Freyre 2273, por falta de chapas; el auto 128 de Recreo, propiedad de Carlos Cremonini, domiciliado en esta ciudad, por usar chapas de afuera.

Registro Civil

PRIMERA SECCION

Nacimientos:

Gladys Braulia, hija de Alejandro Sable y de Rosa F. Velázquez.

Jorge Oscar, hijo de Angel E. Spréafico y de Natividad Luna.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos:

Oscar Angel, hijo de Libertario Fussetti y María Bertrand.

Amalia, hija de Mauricio Pérez y Cármen Pidermus.

Ninna Doly, hija de Martín Correa y de Mercedes Galiano.

Osvaldo Pablo, hijo de Jesús Avalos y de Angelina Pizamiglio.

Irma Teresita, hija de Luis Guarda y Sabina Colombo.

José Emilio, hijo de Mestovech Sras y Ana Petroch.

Carlos, hijo de César Dello y de Julio Barantus.

Defunciones:

Elena Segura de Betuan, arg. 28 años.

Ramón González, arg. 45 años.

Ramón Ignacio Quiroga, arg 53 años.

Rosa G. Moravetti, italiana 50 años.

Severo Almada, arg. 52 años.

Alberto Sosa, arg. 2 meses.

José Matalini, italiano 41 años.

Una visita que vale 190 pesos

Alvaro Undagoitia y Claudio Navarro, ambos vecinos de distrito Nogueras, se han presentado a la policía manifestando que en horas de anoche, fueron visitados por sujetos amantes de lo ajeno. Los visitantes les han llevado dinero y ropas por valor de 40 pesos al primero; y 150 al segundo. La policía trata de identificar a los rateros.

Vida Católica

FESTIVIDAD DEL SSMO. CORPUS CHRISTI.

Nos Rafael Canale Oberti, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo titular de Ardindela, auxiliar y encargado de la diócesis de Santa Fe (Rep. Argentina—

Anhelando vivamente que la Procesión del Smo. Corpus Christi, revista en el presente año mayor solemnidad y esplendor que en años anteriores, dadas las actuales tristes circunstancias que son de pública notoriedad, y así el Venerable Clero Secular y Regular, como los amados fieles tributen señaladas muestras de su profunda veneración, ardiente y acendrado amor a Jesucristo Sacramentado, que recorrerá triunfalmente algunas de las principales calles de esta Capital, derramando copiosas bendiciones sobre vuestros cristianos hogares, padres, esposas e hijos, y, al propio tiempo valgan de amplia reparación y desagravio por las ofensas e ingratitudes que recibe en este Augusto Sacramento de parte de los infieles, herejes, indiferentes y malos cristianos:

Por las presentes; y a fin de que esta procesión se realice con todo órden y verdadero espíritu de piedad venimos en nombrar a la H. Junta Diocesana de la Acción Católica de la Zona Norte, para que, bajo la dirección de su Presidente Señor [illegible], organice y ejecute todo lo relacionado con la procesión del Santísimo Corpus Christi, [illegible], si lo estima [illegible] Consejos Diocesanos, [illegible] misiones para el mejor y mayor éxito de su noble cometido.

La Comisión, como las Sub-Comisiones, funcionarán en la Casa Social Católica.

Sirvan de suficiente nombramiento estas Letras, que se fijarán en los Canceles de las Iglesias y Oratorios Públicos de esta Ciudad.

Dadas en esta Curia Eclesiástica a veintiseis días del mes de abril de año del señor de mil novecientos treinta y dos.

Rafael, Obispo Auxiliar Encargado de la Diócesis — Por mandato de S. E. Ema. Eduardo D. Rodrigues — Secretario General.

La reforma del Art. 20 de la Ley de Pav. Urbana

Será tratada en la sesión de la C. de diputados del viernes 29

A las 17 horas sesionará, el viernes próximo, la cámara de diputados de la provincia; tratará en esa reunión la reforma del art. 20 de la ley de pavimentación urbana 2127, proyecto presentado por el diputado demócrata ingeniero Torriglia.

El proyecto de referencia tiene despacho favorable de la comisión de Hacienda, constando el proyecto de ley, cuyos fundamentos ya hemos dado a conocer, de los siguientes artículos:

"Art 1o Elévanse las cantidades de pesos moneda nacional en bonos de pavimentación que se autoriza a emitir a las municipalidades en el art. 20 de la ley 2127, a las sumas siguientes: A la de Santa Fe hasta 10 millones; a la de Rosario hasta 30 millones; a las de Rafaela, Casilda, Esperanza, Rufino, Cañada de Gómez, y Reconquista hasta dos millones de pesos cada una.

Art 2o. Las Municipalidades de las poblaciones que en lo sucesivo sean declaradas ciudades, quedan autorizadas a emitir hasta un millón de pesos moneda nacional en bonos de pavimentación bajo las condiciones establecidas por ésta ley".

El presupuesto del del C. de Educación

400.000 pesos de economías

Las autoridades escolares hállanse estudiando el proyecto de presupuesto de la repartición, que habrá de ser elevado a consideración del Poder Ejecutivo.

Según los datos suministrados por las autoridades de referencia, se introducirán en materia administrativa, economías de cerca de cuatrocientos mil pesos, que serán invertidos en la creación de escuelas, grados y maestros, pues el Superior Gobierno no puede aumentar la asignación mensual a la instrucción primaria.

Juraron esta mañana los nuevos magistrados

Conforme anunciamos ayer, esta mañana a las 9 horas, en el salón de actos del Superior Tribunal de Justicia, se verificó la ceremonia del juramento de los magistrados recientemente designados por el Poder Ejecutivo.

Presidió el acto el titular del Superior Tribunal doctor José L. Fontanarrosa, jurando los siguientes magistrados: Vocales, doctores Juan Horacio Guinle e Ignacio Leiva; jueces de primera instancia en lo civil y comercial, doctores Ernesto Mántaras, Francisco Magín Ferrer, Antonio Anadón; jueces del crimen, doctores Domingo Sabaté y José María Barrios; y de instrucción doctor Victorio Palamedi.

Terminada la ceremonia, los nuevos magistrados tomaron posesión de sus respectivos puestos.

La defensoría general

Mañana resolverá el Superior Tribunal cuál fiscal se hará cargo de la defensoría general, vacante por ascenso del doctor José María Barrios; probablemente sea encargado de la misma, el doctor Aldao, hasta que el Poder Ejecutivo dé a conocer los nombramientos anunciados.

Una cartera con 150 pesos

El señor Bautista Napoliasino, vecino de Barrio Cesar, anoche poco antes de las 20 horas, se presentó a la policía del distrito solicitando el secuestro de una cartera que contenía 150 pesos en efectivo. Según Napoliasino, la extravió no sabe en que circunstancias.

Un procedimiento de dos inspectores del D. del Trabajo

La Casa Tonsa ha elevado una nota a la Dirección del Departamento del Trabajo

La Gerencia de la Casa Tonsa nos ha solicitado la publicación de una nota que transcribimos, tendiente a denunciar el mal procedimiento de los funcionarios del Departamento del Trabajo. Por tratarse de una casa seria, acreditada, y de una reclamación grave, que debe merecer especial atención de las autoridades competentes, la publicamos.

La nota reza así:

"Santa Fe, abril 25 de 1932. — Sr. Director del Departamento del Trabajo. — Presente.

Nicolás Iacovino, gerente de la zapatería "Tonsa", constituyendo domicilio a los efectos legales en dicha casa de comercio, sita en calle San Martín No. 2466 de esta ciudad al señor director expongo:

Que en la tarde de ayer, más o menos a las 19 y 25 horas dos personas a quienes no conozco, penetraron en la casa de comercio de que soy gerente y sin justificar su identidad, ni invocar derecho alguno que los autorizara para ello, se dirigieron al personal del establecimiento, que en ese momento, por ser la hora de mayor venta, se hallaba en su totalidad atendiendo a las numerosas personas que compraban en el mismo y procedieron a interrogarlos, ignoro por qué motivo y sobre qué causa.

Ante la actitud de las personas mencionadas abandoné un cliente a quien en ese momento atendía y dirigiéndome a los mismos les pregunté quienes eran y el motivo de su visita manifestándoseme en forma altanera, por toda contestación "que ya lo habían dicho".

En vista de la insólita y extraña forma de proceder de las personas referidas, quienes se posesionaron de una mesa echando al suelo a manotazos varias cajas de calzado que se hallaban sobre la misma e ignorando, repito, la identidad e intención de los mismos solicité la concurrencia del agente de facción y comuniqué lo que ocurría a la sección segunda de policía, la que respondiendo al llamado envió a mi casa a un oficial.

Recién cuando se hicieron presentes los representantes de la autoridad, las personas a que me refiero presentaron a éstos carnets de empleados del Departamento Provincial del Trabajo y continuaron sus interrogatorios sin que hubiera oposición alguna de mi parte, enterándome más tarde en la seccional de policía adonde concurrimos que tales empleados eran los señores Juan Roqué y Vicente R. Villar.

De los hechos que dejo expuestos, fiel expresión de la verdad, ha quedado constancia en la sección segunda de policía.

La incorrecta actitud de los empleados nombrados, que no dudo provocará la aplicación de las medidas del caso, resultó perjudicial no sólo para los intereses de la casa de comercio que represento sino también lo es para el concepto mismo de la oficina que Ud. dignamente dirige.

Lo primero, porque la actitud prepotente de esos empleados y su prurito de no dar a conocer la autoridad que investían, motivó como es lógico, que el subscripto, no conociéndolos he ignorando en consecuencia si a los mismos les guiaba o no una intención delictuosa procediera a requerir la presencia de la policía, lo que fué causa de que la totalidad de la clientela del establecimiento, atemorizada, se retirara del mismo sin hacer sus compras.

Lo segundo, señor director porque estos hechos repercuten en el público y con seguridad que el juicio que ellos provocan no será favorable a la repartición de su dirección.

Los empleados del Departamento del Trabajo, entre los cuales hay honrosas excepciones, deben acostumbrarse a no considerar un enemigo al comercio honesto de la plaza, que pagando las patentes y contribuciones que las leyes les imponen no sólo contribuye a la prosperidad del país sino también al sostenimiento de organismos burocráticos de los cuales tales empleados forman parte.

Las leyes del trabajo y sus decretos reglamentarios prescriben claramente el procedimiento a cumplirse en los casos de infracción o inspección, procedimiento que no es seguramente el que en el caso que le denuncio han seguido los empleados nombrados

La casa de comercio de mi dirección es fiel cumplidora de las leyes y el subscripto jamás se ha opuesto ni se opondrá a que se realicen las inspecciones que las autoridades respectivas consideren necesarias, pero entiendo que para llevarlas a cabo y más cuando se realizan en un establecimiento como el regenteado por mí, es necesario observar las formas y cultura que todos tenemos derecho a exigir en los empleados públicos.

Si los inspectores a que me refiero hubieran empezado por donde debían, es decir haciendo conocer al subscripto en su carácter de gerente del establecimiento, la autoridad que investían y la misión que los guiaba, — lo que ha juzgar por lo ocurrido parece tenían especial interés en ocultar —, no sólo se hubieran evitado los desagradables hechos que dejo expuestos, sino que el subscripto hubiera facilitado su propio despacho para el trabajo de los mismos y éstos hubieran podido interrogar cómoda y ampliamente al personal de la casa, por turno, sin interrumpir el servicio evitándome así los perjuicios que la visita de los mismos ha ocasionado.

Hago constar al señor director para aportar mayores elementos de juicio, que al enterarme en la policía que uno de los inspectores se llamaba Vicente R. Villar, he relacionado el hecho ocurrido con el siguiente:

Un hermano del nombrado Villar llamado Luis, trabajaba como empleado en esta casa. A causa de su mala conducta y falta de atención al público me vi obligado a despedirlo, abonándole el mes comercial, y desde ese instante, señor director, ha comenzado una sistemática persecución contra esta casa por empleados de ese departamento, resultando sugestiva la coincidencia el hecho de que quien interviene siempre en el procedimiento es el señor Vicente R. Villar, hermano del empleado despedido.

Llevo estos hechos a conocimiento del señor director para que tome las medidas del caso, al par que me reservo el derecho de ocurrir a la justicia de instrucción, reclamando la sanción a que los empleados nombrados se han hecho acreedores por el abuso de autoridad cometido.

Saludo a Ud. atte. - (Fdo.): Nicolás Iacovino".

La compra del edificio de la Bolsa de C. de Rosario

Han llegado a un acuerdo final el Poder Ejecutivo provincial y la Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio de Rosario, referente a la compra del edificio que ocupaba la Bolsa anteriormente y que fuera realizada el año pasado por la intervención federal.

Por gestiones del actual ministro de Hacienda, ingeniero Casella se ha obtenido una rebaja de 25.000 pesos en el precio de la compra, cuyo costo total alcanza a 500.000 pesos.

Al mismo tiempo el ministro ha obtenido que el pago inicial de $ 25.000 sea efectuado con letras de tesorería a 180 días de plazo.

DIRECCION DEL PUERTO

El río creció en las últimas 24 horas: 002.

El calado máximo admisible del puerto: 20 pies 6 pulgadas.

El hidrómetro del dique dos, señaló esta mañana: 5.06.

El tramo Santa Fe - Rosario: día 25: 29 pies 3 pulgadas.

MOVIMIENTO DE BUQUES DE ULTRAMAR

A la carga ::

Vapor griego "Nemea", cereales; vapor inglés "Cedrus", cereales; vapor alemán "Isis", cereales; vapor griego "Ioannis P. Goulandris", cereales; vapor griego "Violando G. Goulandris" cereales; vapor español "Hercules", cereales; vapor holandés "Molenwater", cereales.

A la descarga ::

Vapor belga "Gouverneur de Lanterrere Mater", varios; vapor inglés "Wilston", carbón.

A órdenes ::

Vapor griego "Faneronemi", en lastre.

DE CABOTAJE

A la carga ::

Vapor nacional "Triton", artículos varios; vapor nacional "Génova", art. varios; lancha nacional "Punta Brava", durmientes; lancha nacional "Lesina", azúcar.

A la descarga ::

Lancha nacional "Garza Blanca", art. varios; lancha nacional "Ramona", art. varios; vapor nacional "Rodolfo Aebi", trasborda cereales.

Dejaron el camión y se llevaron los botines

Fermín Diez, domiciliado en Larrechea, esta tarde poco antes de las 14 horas, se presentó a la seccional cuarta denunciando un hurto del cual había sido víctima poco antes.

Dice Diez, que del cajón de su autocamión que dejó estacionado en Gral. López y San José, autores que desconoce le [illegible] un par de botines, [illegible] averigua.

Casa de Gobierno

REORGANIZACION EN EL MINISTERIO DE HACIENDA

En el transcurso de la corriente semana se procederá a la reorganización del personal de este ministerio, iniciándolo con la designación de oficial mayor, cuyo nombramiento recaería en la persona del señor Norberto Ruiz, ex-administrador de la Lotería Municipal de esta ciudad.

En el Concejo se discutirá esta noche el asunto de la Usina

En el despacho del gobernador se ha celebrado una larga conferencia, asistiendo el intendente municipal y varios concejales

LA SESION DE ESTA NOCHE

Las comisiones de Hacienda y Obras Públicas del H. Concejo Deliberante, estuvieron reunidas en las últimas horas de la tarde de ayer, estudiando el sonado asunto de la Usina Eléctrica Municipal. No produjeron despacho, y volvieron hoy a reunirse, a las 18, a fin de expedirse, pues en su sesión de esta noche el cuerpo deliberativo tratará dicho asunto.

El intendente municipal, Dr. Zapata Gollán, y los concejales demócratas Dr. Seghizzi, Samatán y Echarte, concurrieron esta mañana a la Casa de Gobierno, visitando en su despacho al gobernador, Dr. Luciano Molinas, celebrando una conferencia que se prolongó hasta las 12.30, hora en que se retiraron los visitantes.

Asistieron a esta conferencia, los ministros ingeniero Casella y Dr. Abel Furno.

Preguntado el Dr. Molinas sobre los motivos de tan larga conferencia, manifestó que se habían estudiado en ella diversos e importantes asuntos relacionados con el gobierno comunal y las necesidades de la Municipalidad.

En la Casa Municipal se aseguraba que el tema principal de la conferencia celebrada en el despacho del gobernador, ha sido el arrendamiento de la Usina Eléctrica Municipal a la Compañía Central A. de Electricidad, el que será tratado por el Concejo en su sesión de esta noche.

No se informó a qué conclusiones se ha llegado en la conferencia.

Existe gran expectativa por la sesión que celebrará hoy el cuerpo deliberativo municipal, previéndose un largo y agitado debate sobre la validez o nulidad del contrato en discusión.

Y es que el debate será interesante si, como se espera, los concejales contemplan los intereses del municipio y se inspiran en los principios del derecho y del bien público. Se aprenderá mucho en este caso y el vecindario habrá sido beneficiado.

MERCADOS CEREALISTAS

M. DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES

(Precios de Ajuste)

Trigo. — Disponible 6.75, mayo 6.63, junio 6.88, julio 7.13.

Lino. — Disponible 9.15, mayo 9.25, junio 9.40, julio 9.52.

Maíz. — Disponible 4.45, mayo 4.63, junio 4.68, julio 4.74.

BOLSA DE C. DE SANTA FE

(Precios de Ajuste)

Trigo. — Disponible 6.60, mayo 6.45, junio 6.70, julio 6.75.

aMíz. — Disponible 4.45, mayo 4.45, junio 4.50, julio 4.60.

Lino. — Disponible 9.00, mayo 9.40, junio 9.15, julio 9.30.

LA COMISION DE FOOTBALL DE GIMNASIA

Esta noche se reunirá la subcomisión de football del club de Gimnasia y Esgrima, que tiene a consideración numerosos e interesantes asuntos, cuya resolución es esperada con interés por los asociados y jugadores.

Uno de los principales, es la investigación realizada por orden de la subcomisión, para tratar de hacer una reorganización amplia de la categoría "B" en la cual se habían producido algunas escenas de indisciplina.

No conocemos el despacho de la comisión especial, pero si podemos asegurar que los directores de la franja están dispuestos a poner los puntos sobre las íes; vale decir, que harán una división "B" esencialmente de elementos amateuristas; de lo contrario, no habrá división "B".

JOAQUIN VALDEZ Y RAFAEL AMADEI, SE ENTRENAN YA

Concurren diariamente al field de Gimnasia, haciendo prácticas livianas

Los mens sana han sufrido en breve espacio de tiempo las bajas de dos elementos de primera calidad. Fueron ellos: Rafael Amadei y Joaquín Valdez.

Este último pasó una larga temporada en cama, por una infección intestinal, y se levantó a fines del mes pasado, iniciando un entrenamiento livianísimo para llegar luego a jugar un poco; pero todavía se mantiene en un estado "flojo" como para entrenarse severamente.

Rafael Amadei debió ocupar el puesto de centre-half, y el esfuerzo abatió otra vez al buen jugador, que debió pasarse una temporadita de descanso.

Concurren ambos jugadores — cuya falta se nota en Gimnasia — diariamente al field de la institución, haciendo un breve training.

EL DOMINGO NO HABRA CARRERAS EN LAS FLORES

Con motivo de la festividad del día de los trabajadores

JEREZANO

El domingo el circo de Las Flores no será teatro de emociones porque las autoridades de la popular institución han resuelto que en vista de la carencia de elementos de transporte que existirá ese día por ser 1o. de mayo, no se disputa el programa fijado.

El sábado pasado debía efectuarse la apertura de cartas pero por los motivos que exponemos no se llevó a efecto.

FUE TRAIDO [illegible]

Después de la brillante victoria que conquistara el domingo en el clásico "Benito Villanueva" del Independencia, ha seguido bien el defensor de la ocurie La Corrida y ayer mismo fué traído a ésta a fin de darle la preparación suficiente que requiere para los futuros compromisos que deberá cumplir.

Con el descendiente de Fripón llegó el compositor Márquez.

LOS FUTUROS PREMIOS

Es cosa resuelta por la C. de Carreras que desde el próximo mes de mayo entren en vigencia las nuevas primas asignadas en concepto de premios manteniéndose el mismo número de carreras.

La rebaja de subvención anual que otorga la entidad madre ha motivado tan grave como perjudicial medida para los cuantiosos intereses en juego, pero razones de fuerza mayor han obligado a proceder así.

Habrá dos carreras con premios de $ 700, una de $ 800 y dos de $ 1.000.

CORTES

El crack de su generación ha sido retirado definitivamente del training en vista de resultar incurable la lesión que lo tuvo alejado tanto tiempo de las luchas.

Será destinado a la reproducción y por sus antecedentes como por sus ricas corrientes de sangre resultará un [illegible] padrillo.

EXODO DE ELEMENTOS

En vista del buen éxito con que actúan ciertos caballos en el Hipódromo de Rosario y que en ésta se les hace cuesta arriba obtener una victoria, muchas caballerizas han resuelto fletar sus créditos hacia esas pistas.

Por otra parte la anunciada rebaja de premios apresurará el éxodo que según informes que nos llegan será numeroso.

En próximas informaciones iremos dando cuenta de los viajeros.

Club de Cazadores

La práctica de tiro al platillo

Con el propósito de cumplir el programa de práctica de tiro al platillo el Club de Cazadores de Santa Fe, ha resuelto realizar, por ahora, concursos dominicales y mensuales.

El primero de los concursos de la serie, será realizado en su stand de Campo Crespo, el domingo 2 de mayo próximo, con un torneo vespertino, integrado por varios concursos de novicios, pollas, etc. cuyo programa se dará a conocer oportunamente.

El C. Unión tiene en "conserva" otro centro-forward

El entrerriano Carlomagno, que como informáramos oportunamente, se resintió un tobillo en una práctica

LARGA CURACION

Los rojiblancos no se han puesto de acuerdo aún sobre las bondades del centro-forward que dirige actualmente la línea de ataque del team superior.

Que unos sostienen que Comerón produjo una mala performance. Otros sostienen que no es el hombre; quien al revés, que jugó en malas condiciones, etc....

Desde los tiempos de Patucho, Giménez era el único que satisfizo a todo el mundo; pero se fué el ingrato a Buenos Aires, y volvió a quedar Unión sin centro-forward.

Pero, lo malo es que no faltan los centro-forwards, sinó que todos se lesionan.

Citaremos el caso del jugador entrerriano Carlomagno, que al ser probado produjo óptima impresión, pero ese mismo día sufrió una lesión que aún lo tiene con el tobillo en algodones.

Mala suerte... dijera Simonasini, a quien no nos extrañaría ver uno de estos días, dirigiendo la línea de ágiles.

Atilio Cassime

Desde ayer se encuentra en esta capital el señor Atilio Cassime, conocido periodista deportivo metropolitano.

El señor Cassime permanecerá varios días en ésta, por motivos relacionados con el diario "Noticias Gráficas", que representa.

Proteccionismo y libre cambio

Al discutirse, en la Cámara de Diputados de la Nación, las tarifas aduaneras, volvió a plantearse el viejo tema del proteccionismo y el libre cambio. La diputación socialista, aferrada a su doctrina dogmática, defiende la tesis del libre cambio; por otro lado el sector conservador, en defensa de sus intereses, se colocó en el plano opuesto, en el del proteccionismo.

En realidad ambas tendencias se colocan en terrenos disímiles. La una defiende una teoría, la otra una realidad. La disputa resulta insoluble como si dialogasen dos personas que hablan en distinto lenguaje.

La teoría del libre cambio es tan buena y valedera como la teoría del desarme. Pero el sentido común advierte que un sólo país desarmado, en medio de países armamentistas y belicosos, está condenado a muerte. Será víctima de su debilidad y buena fe. El desarme, si no es general, carece de eficacia. Es más: implica un peligro para el país que lo acepta. Lo mismo acontece en la práctica del libre cambio. Todo el mundo refuerza sus barreras aduaneras defendiendo las industrias nacionales. Los mercados se cierran a la competencia exterior. Si la República Argentina adopta una actitud contraria, abriendo sus puertas a la competencia, habrá logrado dos cosas: primero, favorecer la producción extranjera; segundo, no podrá abrir para ello los mercados que se cierran para todo el mundo en los países industriales proteccionistas. Salta a la vista que la bella teoría del libre cambio necesita, para triunfar, la práctica de la reciprocidad.

Los teóricos no se molestan en averiguar si la teoría del libre cambio es eficaz en absoluto, y en cualquier circunstancia, pues en tal caso habría que reconocerle una virtud mágica. La misma Inglaterra, campeona del libre cambio, como dueña que es de los mares, va cediendo en su fe a la teoría.

Ni libre cambio, ni proteccionismo en absoluto, éste es el lema. Ningún estado gobierna con teorías. Se gobierna con realidades en defensa de intereses concretos.

Los aviones militares

En el Palomar acaba de ocurrir un nuevo desastre de aviación. El aparato de un sargento, que hacía pruebas de estudio, se vino abajo produciendo la muerte del sub-oficial que lo piloteaba.

La opinión pública no permanece indiferente ante estas continuadas tragedias de la aviación militar argentina. Resulta inexplicable y, por ende, sorprendente, la facilidad con que los aviones militares exhiben su fragilidad.

La aviación ha progresado mucho. Los aeroplanos son cada vez más seguros y firmes. El desarrollo de la aviación comercial lo está demostrando. Diariamente, miles de aparatos comerciales surcan distancias enormes, atraviesan mares y océanos, desiertos y montañas. ¿Qué razones explican la seguridad de los aviones comerciales y la inseguridad de los aparatos militares?

Convendría investigar este asunto. No se puede poner en duda la aptitud de los pilotos. Fallan los aeroplanos adquiridos en el extranjero o fabricados en el país.

Hace pocos días el señor ministro de Guerra habló, poéticamente, de las alas argentinas. ¿No es el caso de recordarle el título de aquel drama, tan malo y en verso, titulado "Con las alas rotas"?

La herencia

La Cámara de Diputados de la Nación trató el impuesto a la herencia. Los millonarios que presenciaron el debate padecieron horas de [illegible]. En cierto momento, el diputado Enrique Dickman propuso que ningún ciudadano pudiese heredar más de un millón de pesos. Lo que exceda de un millón debe pasar a poder del Estado.

Un joven, que presenciaba el debate, al oir tal declaración, presa de espanto, se llevó las manos a las sienes exclamando: ¡Dios mío, qué hago yo con un millón sólo!

Dirección General de Rentas

[illegible] esta mañana una importante resolución del director general aclarando los alcances e interpretación del artículo 29 de la ley 2097. Dice así la resolución de referencia:

"Vistas las resultancias de la investigación ordenada por la Dirección G. de Rentas, por intermedio de inspectores destacados en la ciudad de Rosario, y teniendo en cuenta por las constancias de la misma, que en el estado actual [illegible] han dado interpretaciones erróneas al artículo 29 de la ley 2097, y a fin de [illegible] al respecto que perjudican los intereses del Fisco con la [illegible] de impuestos a la referida ley, el D. G. de Rentas establece a continuación, el verdadero alcance del artículo citado: a) Los comerciantes en general que en sus casas de negocio efectúen ventas al detalle, deberán tener en locales separados, y completamente independientes, el salón de ventas, [illegible] destinado para el depósito de mercaderías de [illegible]. b) Las [illegible] que no se hallen en las condiciones prefijadas, podrán solicitar nueva inscripción, acompañando croquis de los locales para tal efecto, dentro del plazo de treinta días, vencido el cual quedará de hecho caduca la anterior inscripción si así no se hiciere".

Las comunicaciones con el Depart. Garay

[illegible] en esta capital, el jefe de policía del departamento Garay señor José Ignacio Iturraspe, que en el día ha realizado gestiones ante el gobernador de la provincia, para la instalación de un servicio de lanchas con los pueblos de la costa.

Determina ese pedido, la creciente del Río Paraná que ha hecho desbordar el Río San Javier, cortando los caminos q' unen a los pueblos de la costa, [illegible], Cayastá, Santa Rosa, etc. con esta capital.

Las usinas pasteurizadoras de leche fueron multadas

El Departamento Ejecutivo Municipal resolvió aplicar la multa de $ 150 a cada una de las tres usinas pasteurizadoras de leche que funcionan en esta ciudad, por no haber colocado el termógrafo registrador de los tanques de pasteurización, para lo cual se les había dado plazo en fecha 15 de enero hasta el 31 de marzo del presente año.

Asociación del Magisterio

Resolución adoptada con motivo de la renuncia de su presidenta, Sra. Ana Mullor de Pallarés

La Comisión Directiva de la Asociación del Magisterio en su última reunión consideró la renuncia presentada por la señora Ana Mullor de Pallarés. Al respecto se dictó la siguiente resolución:

Después de estudiar el texto de la renuncia enviada por la presidente señora Ana Mullor de Pallarés y la nota remitida por la misma señora al ministro de Instrucción Pública, la comisión directiva, considera:

1o. Que de la disparidad de motivos invocados se desprende que la comunicación al ministerio tiene que ser el producto de alguna presión extraña ejercida sobre un espíritu débil y apocado, por cuanto la señora de Pallarés, ha estado en todo momento de acuerdo con las resoluciones de la comisión directiva como consta en actas.

2o. Que es suficiente castigo para la poca fortaleza de ánimo de la señora de Pallarés, la opinión unánime del gremio, condenando su actitud, por lo tanto, resuelve:

a).—No tomar en cuenta para nada la nota enviada al señor ministro por cuanto al considerarla sería necesario tomar una resolución enérgica, que por razones de humanidad, prefiere no adoptar contra una persona que ha evidenciado más pobreza de voluntad, [illegible] Asociación.

b).—Aceptar [illegible] la renuncia de la señora de Pallarés como presidenta y socia de la Asociación del Magisterio.

c).—Convocar la asamblea de delegados para la elección de presidente a realizarse el jueves próximo 28 del corriente a las 18 horas.

ASAMBLEA DE DELEGADOS

Quedan invitados todos los delegados a la reunión extraordinaria que se efectuará el día 28 del corriente, a las 18 horas en el local de la Cosmopolita para tratar la siguiente orden del día:

1o.—Lectura del acta de la reunión anterior.

2o.—Elección de presidente y secretario general de la Asociación.

3o.—Asuntos varios.

Las viviendas malsanas y antiestéticas

Barrio que se debe sanear

Desde hace muchos años estamos sosteniendo en estas columnas la necesidad de sanear el municipio, suprimiendo las viviendas malsanas y antiestéticas, cuya existencia se debe en muchos casos, más que a la pobreza de sus ocupantes, a su falta de conocimiento de los beneficios de la limpieza, la ventilación, el sol, la higiene, etc., y a su espíritu de abandono.

En este sentido hemos sostenido que se imponía la supresión del Campito, barrio de ranchos, casillas y chozas donde se habían refugiado muchos elementos de mal vivir que daban demasiado que hacer a la comisaría de la sección 1a., y cuando el intendente municipal doctor Gómez Cello, dispuso que fuese desocupado por los entonces habitantes, hemos elogiado la medida.

Posteriormente emprendimos una campaña contra "El Chilcal", por razones análogas a las que motivaron las medidas contra "El Campito", y cuando el intendente Dr. Ignacio Costa inició una acción tendiente a que desapareciese dicho barrio, igualmente lo elogiamos.

Alguna vez nos hemos ocupado de los ranchos y chozas que se levantan en las inmediaciones de la estación del F. C. C. A., y, en el barrio del Oeste, cerca de la línea de circunvalación de aquel ferrocarril, aduciendo motivos de orden moral y social para que se tomen las disposiciones pertinentes.

También nos hemos ocupado hace tiempo, de la "ranchada" que linda con la "Cervecería Santa Fe", y volvemos hoy sobre el asunto, porque es un barrio de viviendas malsanas y antiestéticas. Resto del Chilcal famoso, tiene todas sus características. Allí no existen [illegible] de aguas corrientes, a pesar de estar a pocas cuadras de los filtros; ni cloacas, ni desagües de ninguna especie. Sus habitantes viven en peores condiciones que en la más pobre toldería de indios. Con razón el tifus y otras epidemias están haciendo sus estragos.

Las autoridades municipales y sanitarias tienen la obligación de intervenir en el barrio, con medidas que eliminen los males señalados. A las razones de orden moral e higiénico, se agregan las de estética. No es posible dejar subsistente un grupo de [illegible] viviendas, cuando se suprimieron otras por los mismos inconvenientes que ofrece el que se halla en las inmediaciones de la "Cervecería Santa Fe".

Bibliografía

Manual de Práctica Judicial para Jueces de Paz Legos

No hace mucho tiempo en estas columnas, hacíamos notar los perjuicios que causaban a los tres conceptos clásicos que preceptúan la excelencia de la justicia — buena, rápida, barata — los jueces de paz legos que, en un peligroso porcentaje, resultan ser ignorantes del trámite y [illegible] de los principios básicos de las leyes de fondo. Bien cierto que a un juez de paz lego que, por definición, no ha cursado estudios de leyes, no se pueden exigir conocimientos al alcance solo de los profesionales, pero es justo y normal reclamarle nociones que en la casi totalidad de los casos se ignoran.

A llenar parte de esas lagunas, tiende el Manual de Práctica Judicial para Jueces de Paz Legos, del que es autor el procurador E. Gaydou Morales y cuya aparición anunciamos días pasados.

En forma somera y sumamente clara indica el autor cual es en cada uno de los juicios que pueden plantearse en la justicia de paz lega el trámite a seguir por el magistrado; cuales los decretos que deben contener sus resoluciones y cual el procedimiento que llevará el juicio a una situación final no suceptible de posteriores nulidades.

En general, la obra del señor Gaydou no es sino lo que el autor ha querido que fuera: un manual; no se exponen en ella los fundamentos de cada precepto legal y se omiten las citas de categoría superior, ganando el conjunto en [illegible] y sencillez. Para uso de hombres poco duchos en materia de práctica jurídica, no podía ser de otro modo y lo contrario hubiera malogrado el propósito que tuvo en vista el autor: "cooperar — dice en el prólogo — a que el trámite de los asuntos ante los juzgados de paz legos sea más rápido, más eficaz, y se eviten, con ello, muchas nulidades y perjuicios a los que litigan".

La S. A. "Yuyamiorg" ante la justicia federal

El estudio del doctor Honorio Pueyrredon, acaba de editar, en un folleto que se ha dado a la circulación, los antecedentes relativos al asunto, ruidoso en su hora, de la Yuyamiorg. Es un alegato presentado ante la justicia federal de sumo interés para quienes siguieron las incidencias de este pleito en el cual el gobierno "de facto", tomó especial participación.

Funcionarios de regreso

El M. de Hacienda

Regresó esta mañana de Buenos Aires, donde realizó algunas gestiones, el ministro de Hacienda, ingeniero Alberto T. Casella.

El Subsecretario de Gobierno

Conforme anunciamos, esta mañana llegó de la misma procedencia el doctor Rodolfo Doglioli.

El Ministro de Gobierno

No regresó el doctor [illegible]

El veto a la Ord. de la quiniela

RESOLUCION DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DEL PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

Anoche se reunió la Junta Departamental del Partido Demócrata Progresista, considerando los diversos asuntos en carpeta; entre los que fueron larga y ampliamente debatidos figuraba el veto formulado por el intendente municipal de esta ciudad doctor Agustín Zapata Gollán, contra la ordenanza suprimiendo la quiniela. La resolución adoptada fué la siguiente: "Poner en conocimiento de la Junta de Gobierno del Partido, el veto dado por el intendente municipal de Santa Fe, Dr. Agustín Zapata Gollán, a la ordenanza presentada por el block de concejales demócratas sobre supresión de quinielas en esta capital, resolución que se considera atentatoria a la plataforma del partido".

UNA COMISION CULTURAL

Resolvióse crear una comisión de cultura para fundar bibliotecas, programar conferencias en los locales de los comités, etc.; realizándose conferencias que estarían a cargo de legisladores del partido. Integran la comisión cultural los señores Dr. Rafael Villanueva, Ignacio Risso, Luis Marek, Mario Pérez, Ramón Ludueña y R. Marimas.

Consejo de Educación

Licitación de alquileres

Por la Inspección General de Escuelas se están pasando circulares a las escuelas del interior, que ocupan edificios alquilados, solicitando todos los datos sobre precios de alquiler, contratos de arrendamientos, etc.

Esta medida se origina en la resolución ya conocida del Consejo, solicitando a los propietarios de los locales ocupados por escuelas, una rebaja del cuarenta por ciento sobre los precios actuales.

Una vez compilados todos los datos el Consejo llamará a licitación para el arrendamiento de locales para las escuelas.

El Presidente del Consejo

No ha regresado de Rosario el ingeniero Dante Ardigó, ni el inspector general señor Hugo Calzetti, que también se encuentra en aquella ciudad.

Notas

CONTRA LOS SOLTEROS

En la Cámara de Diputados de la nación, con un humor excelente, los señores diputados discutieron sobre el impuesto a los solteros. El debate fué la mar de interesante. Al final el impuesto no fué aprobado. El parlamento argentino, más inteligente que el italiano, considera que se puede ser soltero impunemente. La presión femenina, en el debate, no se hizo sentir; bien se advierte que las mujeres no votan; caso contrario, de otra manera hubiera opinado la Cámara.

La discusión de este tema ha puesto de manifiesto que la gran ofensiva iniciada en Europa contra los hombres solteros ya ha llegado a la República Argentina. La primera escaramuza acaba de [illegible].

Los más apasionados enemigos de la soltería han llegado a conclusiones tremendas. Consideran que el hombre soltero, no el soltero por necesidad, sino el soltero por convicción, el soltero empedernido, representa en la vida social lo que el bicho de cesto en la agricultura: un animal peligroso, un sujeto disolvente, una especie de bolcheviqui desalado.

Los conservadores casados consideran que la soltería debe ser castigada como si se tratase de una violación al reglamento del tráfico. El soltero empedernido es ese señor que siempre anda a contramano marchando por la derecha o por la izquierda, según se le da la gana. La sociedad organizada no puede tolerar la libertad libre sólo tolera la libertad reglamentada.

Del mismo modo como un auto no puede avanzar por las calles sin su correspondiente chapa numerada, prueba de su situación legal con el municipio, el casado conservador [illegible] una sociedad en la cual no pueda transitar ningún hombre mayor de 25 años, sin su anillo matrimonial correspondiente, prueba de su situación legal con el Registro Civil. El impuesto al soltero no se solicita para enriquecer al fisco, tiene un valor más moral que económico, como el impuesto al lujo, a las joyas, a los terrenos desalquilados, a las casas desocupadas, a todo lo que pudiendo ser útil no lo es.

En el concepto del casado el soltero viene a ser lo que la riqueza improductiva en el programa [illegible] que debe ser gravado para obligarlo a entrar en actividad y circulación.

Sociedad Amigos de la Infancia

Resoluciones de la C. D.

En su última reunión la Comisión Directiva de la Sociedad Amigos de la Infancia adoptó las siguientes resoluciones de interés para la entidad nombrada:

1o. — Aprobar el informe del director de la "Casa del Niño", y hacer la distribución de ropas y alimentos como propone.

2o. — Autorizar al presidente para nombrar el personal teniendo en cuenta las necesidades de la casa y con los sueldos de emergencia aprobados.

3o. — Organizar un festival al aire libre para el 25 de mayo que consistirá en un gran concurso de barriletes con premios para el más artístico, el más original, el que lo remonte más alto, en menos tiempo, etc.; carreras de niños con salto a la cuerda, para [illegible], carrera del cerdo, [illegible] etc., etc.

4o. Pedir autorización al Gobierno de la provincia para tirar una lotería a fines de [illegible] con 540 premios, siendo el mayor de 5.000 pesos ; el precio del número de un peso.

5o. — Nombrar al señor Luis Bonaparte, al señor Alejandro Giménez y al señor [illegible] para realizar diversas gestiones ante los poderes.

6o. — Nombrar al señor Alejandro Giménez vocal de la C. D.

7o. — Fundar una sección de estudios para aquellos alumnos que necesiten refuerzos en determinadas materias.

El homenaje al pintor Cingolani

FUE DESIGNADA UNA COMISION DE EX-ALUMNOS

En la reunión celebrada ayer a las 19 horas en el local de la Sociedad Unione e Benevolenza por los alumnos y ex-alumnos del artista Juan Cingolani, fallecido el sábado último, se resolvió rendirle homenaje erigiéndole un busto.

Para llevar adelante la iniciativa, se designó una comisión de exalumnos formada por los señores Oreste Cavagna, Juan Mela, Pablo Zabagno y Aquiles Comin, integrándola el conocido artista D' Annunzio.

También se resolvió pedir a la escuela "Dante Alighieri" que continúe bajo la dirección del maestro Marimare por haber fallecido el director y maestro Cingolani, y realizar otra reunión el viernes próximo a las 18 horas a fin de cambiar ideas sobre la forma de recaudar los fondos para costear el busto y el acto del homenaje.

En el local de la Unione e Benevolenza la comisión designada acepta adhesiones y donaciones.

Sociedad "Dante Alighieri"

Nueva Comisión Directiva

En las últimas elecciones efectuadas por esta prestigiosa entidad de cultura italiana, se ha designado por unanimidad la nueva Comisión Directiva.

La lista aprobada fué la siguiente:

Presidente honorario: Giovanni Orio; presidente: Natale Russo; vice-presidente: Carlo Nigro; secretario: Giuseppe Del Curto; vice-secretario: Giuseppe Cavagna; tesorero: Giuseppe Costabile; vice-tesorero: Attilio De Amicis; consejeros: Agustín Dallepiane, Rosario Laguna, Salvatore Aprile, Dante Fruggeri, Fermo Colombo, Dr. Gioacchino Franguelli, Francesco Giorgi, Vincenzo Paciantonio, Giuseppe Di Leo, Angelo Astorri; suplentes: Giuseppe Murano y Adolfo Acquaroli; revisadores de cuentas: Stefano Cassani y Luigi Menghi.

La construcción del camino Santa Fe-Rafaela

De acuerdo a lo que anunciáramos oportunamente, esta mañana concurrió a la Casa de Gobierno, una comisión de miembros de la Sociedad Rural de Santa Fe, integrada por el presidente de la entidad señor Francisco Pratti, y los señores E. Beltramino y L. Turinnetti.

Una larga conferencia sostuvieron los referidos delegados con el doctor Molinas, asistiendo también el ministro de Hacienda ingeniero Alberto Casella.

Referente a las manifestaciones del Poder Ejecutivo sobre la construcción del camino Santa Fe - Rafaela, motivo de la visita — podemos informar que el doctor Molinas hizo conocer a los citados, que era imposible disponer por ahora de fondos de la ley de caminos, excedidos por los gastos demandados por los tramos actualmente en construcción, pero el gobernador aseguró a los directores de la Sociedad Rural de Rafaela, que no finalizaría el actual período sin que ese camino estuviera construido.

EL DOCTOR HORACIO DAMIANOVICH DISERTO EN EL ROTARY CLUB

Unidad de la materia

Anoche se reunieron en el Hotel [illegible] los rotarianos. La conferencia estuvo a cargo del doctor Horacio Damianovich quien disertó sobre "Unidad de la materia". No obstante la índole trascendental y profundamente científica del asunto sobre el que discurrió el doctor Damianovich, supo este dar una interesante conferencia de divulgación de los conceptos más modernos sobre la constitución de la materia, manteniendo vivo el interés del auditorio.

Comenzó el disertante haciendo una reseña del concepto de materia que han tenido los hombres de [illegible] en los diferentes períodos [illegible], los hindúes con una [illegible] concordante con su [illegible] de filosofía panteísta, así [illegible] griegos y los latinos [illegible] por el poeta Lucrecio, expresaron su inquietud ante el misterio de la infinidad infinita de la materia, [illegible] la existencia de [illegible] elementos y [illegible] que eran universales y [illegible] fuera de ellos. La Edad Media — dijo — fué infecunda [illegible] Edad Moderna ha [illegible] científicamente en lo [illegible] que la materia es [illegible] y que sus diferentes apariencias no son sino equilibrios [illegible].

[illegible] tico en los institutos de enseñanza media, cuando se da el concepto de átomo, [illegible] por una parte [illegible] la materia es divisible hasta el infinito y, por otra que el átomo [illegible] material más pequeña de la materia, cuando se ha llegado a un límite tal que su división resulta imposible. Dijo que se dió un gran paso hacia el verdadero concepto de materia, cuando se afirmó que los pesos atómicos de los cuerpos considerados simples eran números enteros tomando como unidad al hidrógeno; que si bien después se rectificó ese postulado al encontrar cuerpos cuyos pesos no eran múltiplos de aquella, en cambio hubo plena comprobación de que todos eran múltiplos de 0.5 o sea de la mitad del peso del hidrógeno, lo que equivalía a aceptar que existe un elemento material que por condensaciones diferentes engendra todos los cuerpos.

Con recursos de didacta avezado dió una idea de lo infinitamente pequeño del átomo y el sentido matemático que tiene el exponente negativo menos veintitrés dado a la unidad y que expresa el valor en peso del hidrógeno. Terminó su erudita conferencia haciendo un feliz paralelo entre lo infinitamente grande y lo infinitamente pequeño.

[illegible]

El Fiscal de Estado aconseja la modificación del artículo 33 de la Ley de Farmacias 1386 - 1459

Un interesante dictámen referente a la instalación de farmacias por las asociaciones civiles

RECHAZA LA REVOCATORIA DE UN DECRETO

En el pedido presentado por el Hospital Italiano de esta capital [illegible] contra una resolución del Consejo General de Higiene, el Fiscal de Estado doctor [illegible] ha dado a conocer el siguiente dictámen que transcribimos a continuación:

En estas actuaciones caratuladas "Hospital Italiano de Santa Fe sobre reclamo, referente a una resolución del H. Consejo de Higiene", debo dictaminar sobre el pedido formulado por el Consejo General de Higiene, de que sea fijado el alcance del decreto de fecha 22 de abril de 1932, por el cual, fundándose en "que hay un interés público manifiesto en proteger y fomentar la práctica de la mutualidad", el P. E. resolvió que "los hospitales cuya propiedad es de corporaciones mutualistas o de socorros pueden expender, por sus farmacias, medicamentos a los socios que reciban asistencia en sus consultorios externos".

El Consejo G. de Higiene considera necesario que sea fijado el alcance de esa resolución porque se halla en presencia de la solicitud de la Asociación Mutual "Centro Unión Dependientes" que desea "el permiso pertinente para instalar en el lugar que oportunamente se designará, una farmacia para el despacho a socios de recetas prescriptas por sus médicos sociales".

Por su parte la Sociedad "Farmacéuticos Nacionales de Santa Fe" y otros piden la revocatoria del decreto del 22 de abril alegando los perjuicios que irrogan e irrogarán a los farmacéuticos las farmacias de entidades como el Hospital Italiano, el Centro Unión Dependientes, etc., que harán competencia a sus asociados.

Creo que todas las cuestiones planteadas en estas actuaciones deben ser resueltas mediante un decreto que modifique los términos del artículo 33 del reglamento de las leyes 1386 y 1459.

Las leyes de farmacias - 1386 y 1459 - no contemplan el caso de las farmacias pertenecientes a entidades mutuales o cooperativas, lo cual no es de extrañar dada la época en que fueron sancionadas. Bien es cierto que el Art. [illegible] de la ley 1459 dice que "los hospitales, establecimientos de sanidad y asistencia pública que posean farmacias para el servicio de los mismos podrán tener a su frente [illegible]

[illegible] resulta insuficiente.

Ante el silencio de las leyes ha tocado al decreto reglamentario avanzar en este terreno y lo ha hecho en los siguientes términos: "Los Consejos de Higiene, de acuerdo con el Art. 9o. de la ley, podrán autorizar a los hospitales, establecimientos de caridad y asistencias públicas, a tener farmacias propias. Las farmacias comprendidas en esta disposición, no podrán [illegible] tos al exterior, sino a título gratuito". Art. 33 del decreto reglamentario de Abril 1o. de 1908.

Entiendo que la citada transcripción reglamentaria debe modificarse para dar cabida en ella, sin lugar a dudas, a las farmacias pertenecientes a entidades mutuales o cooperativas que deben ser estimuladas. La necesidad de la modificación surge de la disparidad de criterios que consta en estas mismas actuaciones y que ha llevado al Consejo G. de Higiene a sustentar un punto de vista opuesto al del P. E.

Conviene dejar establecido, con la modificación que sugiero, que el Consejo G. de Higiene deberá autorizar a las asociaciones civiles con personería jurídica para que dentro de los fines que marcan sus estatutos y siempre que lo soliciten, tengan farmacias. Dichas farmacias deberán ajustarse a las prescripciones de policía sanitaria que informan las leyes y reglamentos respectivos y no podrán despachar medicamentos sino a los socios de las mismas entidades.

La solución que aconsejo no importará para los farmacéuticos, una lesión mayor de la que ocasiona a todo comerciante la existencia de entidades mutuales o cooperativas que disminuyen su clientela. Por más respetable que sea el interés de un gremio, no ha de subordinársele el interés de la colectividad que reclama la protección y fomento de las asociaciones que realizan, sin lucrar, funciones de utilidad social.

Si el Superior Gobierno no juzgara necesaria la modificación del Art. 33 del reglamento aludido debería siempre, a mi entender, sin contrariar el espíritu del mismo ni el de las leyes de farmacia, rechazar la revocatoria del decreto del 22 de abril de 1932, asimismo, declarar que debe acordarse la autorización pedida por el "Centro Unión Dependientes", en los términos [illegible]

El proyecto de traslado de la estación F. C. Sta. Fe

No se piensa realizar ninguna obra, en ese sentido, por muchos años

SE PRACTICAN ESTUDIOS

Algunos técnicos se ocuparon en estos días, en efectuar mediciones y tomar niveles en la playa de maniobras y alrededor de los talleres centrales del F. C. S. F., a objeto de reunir datos para un estudio.

En las oficinas de esa empresa, en las Obras Sanitarias de la Nación y en el Departamento de Obras Públicas de la Municipalidad, donde solicitamos informes sobre el particular, se nos dijo que su respectivo personal técnico no se había ocupado de la tarea a que nos referimos; pero hay motivos para creer que en el F. C. S. F. no se ha querido decir la verdad y que en la repartición correspondiente se efectúan estudios sobre un hipotético traslado de la estación central a la calle Rivadavia y Boulevard Gálvez o bien a la altura de la calle Chacabuco, con la construcción de altos o de bajos niveles, costo probable de las obras, traslado de los talleres a Kilómetro 7, etc.

Un alto funcionario de la empresa, a quien interrogamos, nos manifestó que no podía pensarse por ahora en obras de tanta importancia. El último ejercicio económico no ha sido favorable a los intereses de la compañía, debido a la merma del transporte de cargas y de pasajeros, y el año actual se presenta peor. "Tan mala es la situación—nos dijo,—que se ha llegado a pensar en la posibilidad de hacer una reducción general de los sueldos de todo el personal, si ella continuase empeorando, pues habría que equilibrar las salidas con las entradas." Y agregó: "Pero por el momento, no hay nada resuelto."

Posiblemente la empresa practica estudios reservadamente, para estar en condiciones de contestar a la Municipalidad cuando intente dar cumplimiento a la reciente minuta de comunicación sancionada por el H. Concejo Deliberante, para que se gestione el levantamiento de las vías y talleres del F. C. S. F., traslado de la estación central a otro lugar, y sanción de una ley de expropiación por la Legislatura. Efectuado el estudio, la compañía podrá decir cuánto importarían las obras a los efectos de la indemnización.

Desde luego, la importante obra demandaría millones de pesos que ni la Municipalidad ni el gobierno de la provincia pueden desembolsar ni en el presente ni en años próximos.

Sería de lamentar que no se llevase a cabo por mucho tiempo, ninguna mejora en el sentido que el Concejo Deliberante y todo el pueblo de Santa Fe desean. La ciudad necesita que desaparezcan las barreras de los pasos a nivel y que se abran las calles de Este a Oeste, cortadas por la estación y los talleres del ferrocarril.



El beneficio del Círculo de Damas Santafesinas.—

Para el día 6 del entrante mes de mayo, se anuncia el té danzante que organiza el Círculo de Damas Santafesinas de la Capital Federal a favor de las humanitarias obras que sostiene.

La fiesta, que se llevará a cabo en el local del Yacht Club Argentino, congregará a numerosas y conocidas figuras del gran mundo porteño, muchas de ellas estrechamente ligadas a nuestro medio.

Auspician esta fiesta las señoras:

Sofía Rueda de Bouvier, Vicenta de Iriondo de Cullen, Petrona Centeno de Centeno, Edelmira Carreras de Mattos, Emma Cabal Cullen de Iturraspe, Corina Leiva de Lehmann, Matilde Iriondo de Martínez Zuviría, María Elena Tomkinson de Pera, Elena Andino de Acevedo Machado, Emilia A. de Bravo, Sofía Iturrero de Suárez Pinto, Elena Araya de Ninel, Laura Iriondo de Escalada, Josefa Torres de Lucero, Mercedes Nicklison de Paz, Petronila G. de Saralegui, Sara Aldao de Quijano, María Andino de Leguizamón, Mauricia Larguía de Bayley, Amelia Pearson de Aragón, Josefina Rodríguez de Iriondo, María Eugenia Saralegui de Ruiz, Delicia Bancalari de Benítez, Sara Echesortu de Lubary, Esther Carlés de Campos, Petrona Candioti de Lobos, María Miró de Firpo, Alita Paz de Aguirre, Amalia Costa de Pisano, María Irigoyen de Martín Yáñez, Bettina A. de Sánchez Loria, Elida Escobar de Constanzó, Pastora Arzuñaraz de Stauch, Lola Rueda de Maderna, María F. de Colombo, María Angélica Levallois de Antille, Ana C. de Frugoni Zavala, Zelmira Goenalaga de Quijano, Nélida Tiscornia de Cafferatta, Belinda F. de Urtubey, Petrona S. de Cook Torres y Emilia Peyrano de Sañudo y las señoritas Mercedes Alvarez Comas, Hortensia Rueda, Carmen Gallegos Echagüe, María Inés y Carmen Fraga Iriondo, María Carmen y María Elena Pera Tomkinson, María Amelia Aragón Pearson, María Eugenia Ruiz Saralegui, Georgina Escalada Iriondo, Amelia Beiró, Ana María Mattos Correa, Angélica Candioti, María Hortensia Olivera Wells, Olga y Bebe Bayley Larguía, María Emma y Josefina Kiernan, María Edelmira Méndez Carrera, Delia López Lamelle, Graciela Rueda, Licty Yasen Vadillo, Laura Cesperno Urtubey, Blanca Viciela, Sofía Veguillas Rueda, María y Elida Constanzó, Alcira y María Angélica Gruning Rosas, Mercedes Suárez Pinto, Inés Dillon y María Isabel Acevedo.

Alrededor de una gestión benéfica.—

En forma oficial, se anuncia el fin de la colecta que bajo el nombre de Pato Solidario se llevara a cabo en esta ciudad, estando a cargo de conocidas personas.

Ya es de dominio público, la causa que impulsara a esas señoras y señoritas a tomar en sus manos una empresa de tal naturaleza: va de por medio una gran aspiración de una dama muy generosa de esta ciudad, que hoy reposa en Dios, va de por medio la suerte de muchos pequeños y estimula la iniciativa, el deseo de levantar una obra que sería orgullo de nuestra ciudad.

La obra de [illegible] benéfica en toda la Nación, pues innegables son sus beneficios; una institución de esta carácter es la que se trata de fundar en esta capital, y para ello se han puesto en juego todos los recursos que provee la buena intención.

En breve debe reunirse la comisión encargada de la colecta de referencia a fin de recibir la rendición de cuentas que presentarán las gentiles recaudadoras del óbolo público, que en esta oportunidad no se hizo esperar.

Despedida.—

En el hall de la Bolsa de Comercio [illegible] hoy a [illegible] el vermouth con que los amigos del señor Federico Gebien, lo despedirán de nuestro medio con motivo de su próximo viaje a Europa.

El mencionado caballero partirá esta noche por el C. A., oportunidad en que será saludado por sus relaciones.

Participación.—

En hogares de esta capital, circula la siguiente tarjeta:

"Alfredo Risso y Paulina Gay de Risso participan a Vd. el casamiento de su hija Dora con el señor Carlos A. Wyszlawski, que se efectuará el día 30 del corriente en la Iglesia de N. S. del Carmen a las 19.30 horas.

Santa Fe, abril de 1932".

Compromiso matrimonial.—

Anoche ha quedado formalizado oficialmente el compromiso de la señorita Guillermina Vionnet con el señor Pedro Molaro, ambos vinculados en nuestro medio.

Ante la familia de la novia elevó el pedido de estilo, el señor José Molaro, padre del novio.

Fué celebrado el feliz suceso en la intimidad, llegando numerosas felicitaciones hasta los prometidos.

LA DISTRIBUCION DE PREMIOS DE ANOCHE



En el escenario del Cine Colón, durante la distribución de trofeos que corresponde á esta crónica, posan para "EL LITORAL" las señoritas Yola Echagüe Urreta y Nelly Iturraspe, que obtuvieron dos de los premios importantes instituidos para la prueba.

[illegible] resultó anoche la distribución de premios a las damas ganadoras del Torneo de Elegancia Femenina en Automóvil que se llevó a cabo hace poco tiempo en esta ciudad.

Tuvo lugar el acto en el cine Colón, congregando a numerosas y conocidas familias de nuestro medio.

Hizo uso de la palabra el Dr. Emilio E. Leiva, teniendo para las señoras y niñas participantes del torneo las más galantes frases.

La distribución de los premios a los niños participantes en las carreras infantiles, puso en la fiesta un interesante colorido, oyéndose los aplausos en el momento de la entrega de los premios a las señoras y señoritas que tan gentilmente cooperaran en la empresa.

La reunión de anoche, constituyó una bonita manifestación de carácter deportivo social.

Casamientos.—

El sábado próximo será bendecida en Rosario, la unión matrimonial de la señorita María Mercedes Maldonado Rodríguez con el doctor Rodolfo F. Pinto, ambos vinculados en esa y esta capital.

La boda que tendrá lugar a las 19 horas en la Iglesia de Ntra. Sra. del Rosario, será [illegible] lucida ceremonia.

El grato suceso será celebrado en casa de los esposos Pinto Ferreyra Larrechea, con una recepción, que ha de revestir interesantes aspectos.

Con este motivo partirán en breve a Rosario el señor Miguel Angel Pinto (h.) y sus señoritas hermanas Nelly y [illegible] [illegible] hace dos años.

—En la Iglesia de Ntra. Sra. del Carmen fué consagrada la boda de la señorita [illegible] Blanca Rodríguez con el señor Aníbal Fenno, pareja relacionada en esta ciudad.

En tan grata oportunidad han llegado hasta los nuevos esposos numerosas notas de congratulación.

—Pasado mañana será consagrado el enlace de la señorita Carolina Allet con el señor Roque Repetto, pareja vinculada a conocidas familias de esta ciudad.

En la ceremonia religiosa actuarán de padrinos doña Carolina J. de Allet y doctor Amadeo Repetto.

Las actas del casamiento civil serán atestiguadas por la señora Luisa A. de [illegible] y señorita Marina Repetto y los señores Francisco Allet y Agustín Repetto.

Celebrando el feliz acontecimiento tendrá lugar después de la ceremonia, una fiesta familiar en casa de los padres de la nueva esposa.

✝ Gladis Belkys Zagalia

Q. E. P. D.

Falleció el día 26 de Abril de 1932, a la edad de 2 años.

Sus padres, Pedro Zagalia y Celia González de Zagalia; su hermanito, Aníbal Dionisio Zagalia; sus abuelitos, Pascual Zagalia y Tránsito Báez de Zagalia; sus tíos, primos y demás deudos invitan a sus relaciones a acompañar los restos de la extinta al Cementerio municipal, mañana miércoles 27 de abril a las 16.30 horas.

Unica invitación.

Casa mortuoria: Barrio Calcagno.

El duelo se despedirá por tarjeta.

Servicio: Casa Riestra y Cía. 25 de Mayo 2534. Teléfono: S. T. 19444 - U. T. 3043. No. 19821 v 26.4

Bautismo.—

Esta tarde fuéronle impuestos los óleos bautismales en la iglesia Matriz de esta capital a la niñita Miryam Ruth Recamán Guerra a la que asistieron como padrinos la señorita Noemí Recamán y Dr. Mario Iglesias.

Con este grato motivo en casa de los padres de la niña se llevará a cabo esta noche una reunión familiar.

Demostración.—

El sábado venidero tendrá lugar en el salón de recepciones del Ritz Hotel la demostración de simpatías que se ofrece en honor de los nuevos abogados señoritas Amelia Maldonado y Carmen Caminitti y señores Aldo Santucci, Constantino Casella, Ignacio López Candioti y Juan Pilo.

Las gestiones de los organizadores del acto han tenido eco en los numerosos amigos de los obsequiados, contándose ya con las siguientes adhesiones:

Sras.: Cesira Cassini de Francia, Felinda J. de García, María de los Angeles Barraco de Maldonado y Angela Lucarini de Mansilla. Srtas.: Chity Seghizzi, Tita Aller, Ofelia, Leonor y Lipy Francia, Virginia Trédici, Pina e Irma Alginetti, Jor Buaso, Delia y Elda Mazucca, Blanquita y Gloria de los Reyes, Elena Maldonado, Olga Cicuttini, Elvira y Sara Carlo. Sres. Dr. José del Sastre, doctor José González Meana, doctor Emiro Seghizzi, doctor Eduardo S. Carlos, Dr. Jorge Christen, Leoncio Gianello, R. Pautasso, José Pelsojovich, Luis Alberto Candioti, Agustín B. García, Ricardo Villanueva, Carlos Sbizza, Antonio Core, Oscar Arroyo, L. Madrid Araóz, Alférez de fragata Armando Edgar Valiente, José Wizlawsky, doctor Rodolfo Doglioli, doctor Emilio Salgado C. Tettamanti, Joaquín Rodríguez, doctor Julio Croppi, R. Palamedi, Amador Alberto.

Cumpleaños.—

Pasado mañana, día 28 del corriente, celebrará su cumpleaños la señorita [illegible] Maldonado, oportunidad en que será muy congratulada por sus relaciones.

Misas.—

Mañana en la iglesia de N. P. Santo Domingo, se rezarán misas a las 9 horas en sufragio del alma de la que en vida fuera doña [illegible] Zavalla de Maciel.

En tal ocasión numerosas han de ser las amistades de los deudos de la malograda señora que se den cita en las naves del templo mencionado.

—El miércoles 4 del próximo mes de mayo, se oficiarán misas en la iglesia Matriz, rogando por el descanso del que fuera el Dr. Francisco L. Albornoz, caballero que en vida contara en nuestra sociedad con numerosos afectos.

En el culto que tendrá lugar a las 8 y 30 horas, han de renovarse las expresiones de pesar que motivara tal desaparición, ocurri-

Hogar de parabienes.—

El hogar de los esposos don Luis Testoni y doña Manuela Gómez Cello de Testoni, se ha visto alegrado por el nacimiento de una mujercita que se llamará María del Luján. El estado de la madre y de su hijita son satisfactorios.

Cumpleaños.—

Hoy festeja un nuevo aniversario de su natalicio la señora Nilda Echagüe Cullen de Meiners, grata oportunidad en que se pondrán de relieve las múltiples simpatías con que cuenta en nuestra sociedad.

Fallecimientos.—

A la avanzada edad de 90 años ha dejado de existir hoy en esta capital, la señora María L. Vda de Lentini, tras las dolencias de una larga enfermedad.

Por tan ingrata causa hasta sus deudos llegan las manifestaciones de condolencia de parte de sus amistades, sentimientos que han de renovarse mañana en el acto del sepelio de los restos de la malograda señora, ceremonia que se verificará a las 9 y 30 horas.

A la temprana edad de dos años ha dejado de existir hoy, la niñita Gladys Belkys Zagalia, ingrata causa por la que llegan hasta sus desconsolados padres las notas de condolencia de parte de sus amistades.

Mañana a las 16 y 30 horas, tendrá lugar el sepelio de los restos de la pequeña en el Cementerio Municipal.

rio Municipal, acto que ha de congregar a sus numerosas amiguitas dispuestas a darle el último adiós.

Cambio de residencia.—

Han llegado, procedentes de Rosario, el señor Juan Manuel Puccio y su esposa Da. Lila Arin, quienes se instalarán definitivamente en esta capital.

Al viejo mundo.—

En el Duilio partirá esta noche con destino a Europa, donde permanecerá una temporada el señor Sebastián Dalla Fontana, caballero vinculado en círculos comerciales y sociales de esta ciudad.

A fin de despedir al viajero, encuéntranse en Buenos Aires, sus hijos señoritas Virginia y Clelia, y señores Tito y Juan, y la señora esposa de este último Da. Delia Albornoz de Dalla Fontana.

✝ María L. Vda. de Lentini

(Q. E. P. D.)

Falleció el 26 de abril de 1932 confortada con los auxilios de la Santa Religión.

Su hijo Antonio Lentini, su hija política Dolores V. de Lentini, sus nietos: María L. de Maillier, Lucía, Angel, Domingo y José Antonio; nietos políticos, bisnietos y demás deudos invitan a sus relaciones al sepelio de sus restos que se efectuará mañana miércoles a las 9.30 horas en la necrópolis Municipal.

Casa muortoria 4 de Enero 1479.

Se ruega no enviar coronas.

El duelo se despide por tarjeta.

Servicio Cochería Santa Fe 4 de Enero 2855 U. T. 2984 y S. T. 19077. No. 19822 v.26.4

Enfermos.—

El lunes de la semana próxima será sometido a una intervención quirúrgica en la ciudad de Rosario el señor Hercilio Pozzi.

—Mejora la señorita Cora T. Montemurri.

—Restablecida la niña Mimí Puig Otegui.

—Continúa mejor la señorita Zulema Mahieu Ferreyra.

—Se restablece el señor José María Ambrosio.

—Continúa mejorando el señor Juan Carlos Crouzeilles.

Continúa enferma la señorita Lilia L. Caputto.

Viajeros.—

De Buenos Aires, el señor Carlos García Díaz Ugarteche.

—Es esperado de Buenos Aires, el señor Carlos Peyrano y su esposa Da. María Elvira Puig Otegui.

—De Nelson el Dr. Severo A. Gómez, su esposa Da. Joaquina Cullen y sus hijos.

—Del mismo punto el señor Manuel Reynaldo Cullen y su esposa Da. Georgina Fúnes Coll.

—Para Gálvez, la señora Joaquina Argento de Virasoro.

—Para el mismo punto, el señor Aurelio Martínez.

—Para San Eugenio, el señor Agustín Alemán y su esposa Da. Noemí García Valdez.

—Para Rosario el señor Rómulo Otaegui.

—De San Luis, el señor Tristán Fúnes y Sra.

—A Pergamino, el señor Juan Bobbio, su señora madre Da. María C. de Bobbio y su esposa Da. Angela Parodi.

A Buenos Aires el señor Eduardo Zorraquín (hijo).

Un desorden en jurisdicción de la Sec. cuarta

Anoche, poco después de las 22 horas, en la casa de calle Buenos Aires 1700, denominada "Chanteclair", se originó un desorden del que fueron protagonistas una mujer llamada Angela González y un tal Moisés Gaitem.

Parece ser que Angela, molestada de palabra a Moisés y éste acalorado, le aplicó un golpe de puño. La González resultó con una lesión leve en el labio superior.

El agresor fué detenido por la policía de la sección cuarta.

Fué detenido por la Pol. de Esperanza

Informaciones llegadas de Esperanza, dan cuenta de la detención de Maximiliano Ortiz, vecino de Colonia San José, el que se encuentra acusado de delitos previstos en los artículos 163, 173 y 181 del Código de Procedimientos.

La denuncia en contra del detenido, ha sido presentada por el doctor Cipriano Arteaga, abogado domiciliado en nuestra ciudad.

Fué detenido por la policía de Progreso

La policía de Progreso, jurisdicción del departamento Las Colonias, informa sobre la detención de Andrés Méndez, llevada a cabo en las últimas horas del domingo, en una casa "non sancta" de la localidad.

Según la comunicación, el detenido pretendería llevarse a la fuerza una de las pupilas de la casa de Domingo Bronzini, llamada Basilia Moreira.

La denuncia fué hecha formalmente ante la policía por el citado Bronzini.

Pelearon dos hermanos y uno resultó herido de gravedad

Un grave suceso de sangre se originó en la noche del domingo 24, según informaciones llegadas al juez en turno, en la localidad de Malabrigo, departamento Gral. Obligado, del que fueron protagonistas dos hermanos llamados Augusto y Abel Seguer.

Los nombrados se hallaban en la finca de don Alberto Seguer, cuando por cuestiones del momento se trenzaron en discusión. Las palabras subieron de tono y Augusto y Abel se fueron a las manos.

En el transcurso de la pelea Alberto pudo apoderarse de una escopeta cargada, con la cual hizo fuego sobre su hermano, que recibió el proyectil en la parte baja del cuerpo y cayó bañado en sangre.

El herido fué atendido por un facultativo de la localidad, quien asegura que el estado de Abel es sumamente grave.

El heridor ha sido detenido, incomunicado y puesto a disposición del juez de instrucción en turno.

Una niñita pereció a consecuencias de graves quemaduras

Un hecho similar al ocurrido días atrás en Kilómetro Dos, es el sucedido en las últimas hora del 24 del corriente en la localidad de Pilar, jurisdicción del departamento Las Colonias.

Según una comunicación — llegada esta mañana al juez en turno Dr. Victorio Palamedi, — el 24 a las 19 horas jugaban en el domicilio de la familia Hilgert, varios chiquilines y entre ellos Adelina Aleda Hilgert, argentina, de tres años y medio. Parece ser que en un brasero, que se encontraba en los fondos de la casa, hervía un recipiente con agua. No está establecido en qué circunstancias la niñita se acercó hasta el recipiente y cayó al interior.

La pequeña fué auxiliada a los pocos minutos por el Dr. Francisco Pinetti, empero las quemaduras eran de tal importancia, que dejó de existir ayer, a las 6 horas.

La Jefatura de Esperanza ha iniciado el procedimiento.

En arroyo "El Rey" pereció ahogado un vec. de Reconquita

Noticias llegadas de Reconquista, departamento Gral. Obligado, dan cuenta de un accidente, en el que perdió la vida Jorge Habegger, suizo de 37 años de edad, casado, mecánico y domiciliado en la localidad. Según la información, el domingo a las 17 horas, Habegger, se bañaba en el arroyo "El Rey" sito a inmediaciones del puente carretero. Pese a que Habegger era buen nadador pereció ahogado, lo que hace creer qu sufrió algún accidente mientras se hallaba en el agua.

La policía ha iniciado sumario.

Le disparó tres tiros de revólver al comisario

Noticias llegadas de Rafaela, departamento Castellanos, dan cuenta al juez en turno, de un robo en perjuicio del señor José Segnorino, domiciliado en calle Belgrano 392, el que ha sido esclarecido.

Noches atrás el señor Segnorino estuvo ausente de su domicilio y al regresar notó la falta de ropas y efectos por la suma de 156 pesos. Segnorino se presentó al comisario de Distrito Aurelia, señor Francisco J. Alemani y le contó lo sucedido.

El policía hizo diligencias, las que lo llevaron a la conclusión de que el autor del hecho era el sujeto Santos Rojas.

Con el fin de detenerlo el comisario se presentó al domicilio; Rojas le respondió disparándole tres tiros de revólver, proyectiles que por fortuna no dieron en el blanco.

Poco después Rojas fué reducido y conducido a la Jefatura de Rafaela.

Lo piden por hurto

Siendo las 9 y 30 horas de hoy, la policía de Esperanza, departamento Las Colonias, solicitó a la División de Investigaciones, la detención de Pedro Jonson, alemán de 20 años de edad, soltero. Jonson está acusado de hurto.

Cayó desde cuatro metros, y resultó herido de gravedad

Esta madrugada, siendo las 3 y 50 horas, en calle 25 de Mayo frente al número 2327, un electricista de la Empresa de Tranvías resultó víctima de un accidente de trabajo.

A la hora indicada, el obrero Leocadio Rodriguez, domiciliado en calle 4 de Enero al Norte sobre la plataforma de un carro, a cuatro metros de altura, efectuaba una conexión.

No se sabe debido a que causa, el obrero cayó desde la altura indicada sufrió heridas y contusiones, según informan de la Asistencia Pública de alguna gravedad. Practicada la primera cura fué trasladado a su domicilio. La segunda que hace el procedimiento, hasta hoy a las 14 horas, no sabía cuantos años tiene la víctima de este accidente.

INFORMACIONES DE TRIBUNALES

SENTENCIA DICTADA POR EL JUEZ DE PAZ LETRADO DE LA 2a. SECCION DR. SUTER SOBRE APLICACION DE LA ORDENANZA DE PAVIMENTOS No. 2871

Santa Fe, abril 22 de mil novecientos treinta y dos. Y vistos: Estos autos que sigue la Sociedad Mercantil Colectiva Enrique Pais y Cia. contra Pedro Recce por cobro ejecutivo de pesos, de los que resulta: Que con fecha 2 de octubre de 1931 se presentó el apoderado de los señores Enrique Pais y Cia. manifestando: que en virtud de instrucciones recibidas de su principal y de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la ordenanza 2871 de la Municipalidad de Santa Fe, viene a iniciar juicio ejecutivo contra don Pedro Recce con domicilio en esta ciudad en calle Belgrano 4123, por cobro de la suma de sesenta y cuatro pesos con veintiún centavos nacionales, sus intereses y costas. El crédito de su mandante proviene del título ejecutivo que acompaña, expedido por la Municipalidad a la orden de su representada. Y el monto de esta ejecución corresponde a las cuotas vencidas del respectivo certificado y que el deudor no ha abonado no obstante los reiterados requerimientos que se le han formulado. La demanda se funda en la Ordenanza Municipal No. 2871, Ley Pcial. 2127, arts. 979, incs. 2 y 5 del Cód. Civil y art. 976 del Cód de Ptos. Civiles.

El título acompañado está debidamente visado por el señor Intendente Municipal (art. 14. Ley 2127). Citado de remate el demandado en tiempo y forma el apoderado de éste opone las excepciones de falsedad y nulidad de título y las fundamenta basado en que su mandante jamás contrató con la actora y esta invoca para pretender la existencia de un crédito contra su instituyente, un contrato que dice celebró con la Municipalidad en el cual esta permite a la actora accionar subrogada. Que no hay tal subrogación, que no llenó el Sr. Furno los requisitos de ley al ordenar la pavimentación; no estaba facultado para ese contrato. Además éste viola la ley de pavimentación de la provincia y preceptos sobre la igualdad en las cargas públicas. Corrido traslado de las excepciones opuestas, la parte actora solicita su rechazo, por improcedentes; y amplía la demanda por $ 49.12. Abierto a prueba las partes ofrecen y producen la que consta en autos desde fojas trece a veintinueve. Transcurrido el término legal presentan sus respectivos informes y finalmente se llaman los autos para definitiva, y Considerando: I Excepción de Falsedad. La parte demandada fundamenta esta excepción alegando que no tiene derecho la compañía actora para accionar pues el contrato de concesión fué celebrado entre la Municipalidad y la ejecutante sin intervenir para nada el excepcionante. Ahora bien, Duguit refiriéndose a la naturaleza jurídica de estos contratos, dice: "Las concesiones son ciertamente convencionales. Contienen un elemento de carácter contractual en sentido riguroso; es el que regula únicamente las relaciones de la colectividad otorgante y el concesionario. Pero estos actos contienen además (y este es el elemento más importante una serie de disposiciones que afectan directamente a personas extrañas al contrato: al público, los abonados, los obreros que evidentemente no son partes del pretendido contrato de concesión. ¿Cuál es el carácter de esas cláusulas? Los juristas civilistas se han visto muy apurados para determinarlo. Pues es un principio el de que los contratos no tienen efectos más que entre las partes, que ni perjudican ni benefician a terceros. Los contratos dice el art. 1199 del Cód. Civil no pueden oponerse a terceros, ni invocarse por ellos, sino en los casos de los arts. 1195 y 1196. Y en efecto estas disposiciones y las análogas de los arts. 1120 y 1121 del Cód. de Napoleón, sobre la estipulación por otros, las que los civilistas han invocado para explicar las cláusulas de las concesiones de que hablo. De manera general estos textos permiten insertar en un contrato una cláusula en beneficio de un tercero la cual producirá sus efectos cuando este la haya aceptado. Estimo que estos textos no explican absolutamente nada y son absolutamente extraños al problema de las concesiones. El acta, el pliego de condiciones no contienen una cláusula especial en beneficio o a cargo de una persona determinada; contienen una serie de disposiciones que por vía general regulan por adelantado el régimen al cual serán sometidos los actos que se produzcan entre el concesionario y los particulares. No hay ahí una estipulación por otra; hay solamente la fórmula de la regla de derecho que se aplicará a una serie de actos individuales posteriores. Pues bien, quiera o no esto es una disposición legal. Es una disposición por vía general y eso es lo característico de la ley. Es la ley del servicio público que resulta así establecida convencionalmente. No es la teoría general de los contratos la que es preciso aplicar, se está fuera de sus límites. Aquella ha sido hecha para regir relaciones puramente individuales. Ahora bien, nos encontramos aquí ante un acto que regula el funcionamiento de un servicio público, convendría en, que es absolutamente diferente". Transformaciones del derecho privado desde el Código de Napoleón. Trad. Posadas. Jurisp. Tribunales Sta. Fe mayo de 1928, pág. 124. Por las razones expuestas tampoco le es aplicable la subrogación civil, ya que esta supone siempre un pago, y dentro del derecho administrativo tiene un significado y un alcance propio y determinado que excluye toda idea de pago. Así enseñan los autores que el concesionario subroga al poder público en el ejercicio de tal o cual derecho, o que ejercita una atribución subrogada. Rodolfo Bullrich, Curso de Der. Administrativo Nros. 475 y 485.

Que el ejercicio de esas atribuciones subrogadas está claramente determinado en el contrato de concesión. La concesión otorgada a la empresa actora por la Ord. 2871, establece en el art. 5: el importe a que se refiere el art. segundo de esta ordenanza será abonado directamente al conratista, quien subrogará a la Municipalidad en todos sus derechos y prerrogativas legales que le correspondan a tal efecto, pudiendo recurrir en su nombre y representación ante los Tribunales contra los propietarios q' resulten morosos en los pagos". Y de acuerdo a esta facultad conferida la empresa al promover esta demanda manifiesta: Que en virtud de instrucciones recibidas de su principal y de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Ordenanza 2871 de la Municipalidad de Santa Fe vengo a iniciar juicio ejecutivo... Que siendo esto así los señores Enrique Pais y Cía. demandan en estos autos como subrogados y obrando en nombre y representación de la Municipalidad. Por consiguiente, la excepción fundada en la falta de causa o de acción es improcedente.

El demandado afirma que el Intendente Municipal no llenó los requisitos exigidos por la ley al ordenar la pavimentación y que no estaba tampoco facultado para celebrar ese contrato, extremo que el excepcionante no ha justificado para celebrar ese contrato, extremo que el excepcionante no ha justificado como correspondía de acuerdo al adagio latino reus in excepciones fit actor. Por lo tanto debe desestimarse también esta defensa.

II Excepción de nulidad. El contrato de pavimentación, dice el demandado, viola la ley de pavimentación de la Pcia. y los preceptos de la Constitución sobre la igualdad en las cargas. El accionante ha demostrado con la prueba rendida en autos y con acopio de doctrina y de jurisdiprudencia que el impuesto que se cobra a los propietarios frentista no viola la ley ni la constitución, por lo que desestimo también esta excepción. Por ello y demás consideraciones expuestas por la dirección letrada de la parte actora en el informe de fojas treinta a treinta y siete. RESUELVO: Rechazar las excepciones opuestas y ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Hágase saber, insértese y repóngase. Francisco J. Suter Ante mí: Luis E. Mahieu.

AUTO DE QUIEBRA REVOCADO

El juez de la 1a. nominación, doctor Anadón por la secretaría Esquivel dictó auto en la quiebra contra Néstor Jeandrevin, revocando el auto de fecha 17 de febrero de 1932, con los efectos y alcance del artículo 51 de la ley de quiebras, debiendo reponérsele en la posesión de todos los bienes y papeles y dejando sin efecto todas las demás medidas decretadas todo previo pago de las costas. El Juzgado dicta esta resolución en mérito a no haberse presentado ningún acreedor a la audiencia de verificación, el Juzgado no puede suplir en ninguna forma y menos asumir las facultades que la ley acuerda a la junta de acreedores.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

El juez de la 2a. nominación doctor Mántaras, por la secretaría Irigoyen, hizo lugar a la convocatoria de acreedores solicitada por Francisco Torres. Se nombran acreedores interventores a Francisco Sagasti y José Lasso Vera. Contador a León Bassam. La verificación de créditos tendrá lugar el día 21 de mayo a las 10 horas.

NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORA

En el sucesorio de Luis Bertuzzi se nombra administradora de la sucesión a Matilde A. Vda. de Bertuzzi, en carácter provisorio y con las obligaciones y facultades inherentes al cargo.

SUCESORIO

En el sucesorio de Santina Cie de Ferraris se declaran herederos sus hijos Ernesto y Octavio Frraris y sus nietos José Pablo, Livia Lucía y Carmen Ferraris.

INCIDENTE DE RECURSO

Apelación—

En el juicio seguido por Luz Amalio contra el señor Salvador Caputto, cobro de pesos, se declara bien concedido el recurso de apelación de acuerdo a lo sostenido por la parte demandada. El Juzgado llega a la conclusión de que el artículo 1209 inciso 3 del Código de Procedimientos dispone que es procedente el recurso de apelación de los autos o providencias que importen la paralización del juicio o del incidente.

OPERACIONES APROBADAS

En el sucesorio de Juan Pino o del Pino se aprobaron las operaciones de inventario, avalúo y partición practicadas por el perito doctor González Meana.

COBRO DE PESOS

En la secretaría Passeggi se dictó resolución en el juicio que sigue Marcelo Mauriex contra Enciso García y Cía. sobre cobro de pesos, se confirma el decreto recurrido. El juez establece que el caso sub lite se trata de un juicio verbal, por lo cual los recurrentes pudieron hacer uso del derecho que les acuerdan los artículos 1035 del C. de P. en la primera audiencia y no habiéndolo hecho, ha caducado el decreto que les acordaba la disposición legal citada.

RESCICION DE CONTRATO Y DESALOJO

El juez de la 3a. nominación, doctor Francisco M. Ferrer, por la secretaría Ferreyra dictó fallo en el juicio que sigue Jewis Colonization Association contra Domingo Armando, sobre rescición de contrato y desalojo, haciendo lugar a la acción deducida, dar por resueltos los contratos y condenar a Armando al desalojo del terreno objeto del juicio dentro del plazo de cinco días (Art. 762 del C. P. Civiles) con costas. El demandado se allanó a la demanda.

DECLARATORIA DE QUIEBRA

Por la secretaría Ferreyra fué decretada la quiebra de la firma Antonio Pages y Cía. de Reconquista, designándose contador por sorteo, a Mateo Vicente Bertoni. La verificación de créditos tendrá lugar el día 18 de mayo a las 9 y 30 horas.

DAÑOS Y PERJUICIOS

El juez de la 3a. nominación, doctor Ferrer por la secretaría Passeggi dictó fallo en el juicio Carlos Temporelli contra José I. Gálvez, sobre daños y perjuicios, rechazando por improcedente la presente acción. El juez establece no se han probado los extremos legales de la demanda.

ALLANAMIENTO

En el juicio que sigue Pablo Magnin contra Juan Primo Batistutto, sobre restitución de inmueble y daños, se hace lugar al allanamiento del demandado en lo que se refiere al pago de los daños sufridos por la restitución tardía del inmueble dado en locación y que serán fijados por árbitros. El 60 o|o de las costas a cargo del demandado y el 40 o|o a cargo del recurrente.

LIBERTAD DENEGADA

El juez de instrucción doctor Palamedi por la secretaría Pinasco no hizo lugar a la excarcelación bajo fianza solicitada por Agapito Ortiz, procesado por robo.

AUTO CONFIRMADO

No se hizo lugar a la revocatoria solicitada por Carmen Dolores o Marta Galindez, del auto de prisión dictado en su contra por el delito de usurpación del estado civil.

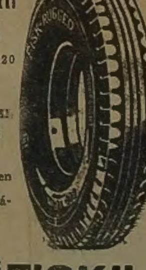
CLAUSURAS

Se clausuraron estos sumarios: Anacleto Hereñú, lesiones; Teodoro Saucedo, hurto; Angel Sosa, hurto; Juan Blanco, lesiones; Vicente Boco, homicidio; Juan Alberto Lagos, hurto; Alejandro Cabrera, homicidio por imprudencia; Santiago Marcos Peralta y Cornelio Ignacio Gorosito, agresión y lesiones; José Alfonso González, hurto; Zaba Gauna y Eulalio Martinez, lesiones y agresión; Francisco Franco, Federico Aguilar y Luis Martinez, lesiones y agresión; Apolinario Romero y Camilo Pereyra, lesiones mutuas; Juan Fernández y Antonio Zambrana o González, hurto; Victorio López, lesiones; Antonio Zacarías Sosa y Carlos Alberto Tunini, abuso de armas; y Feliciano Fernández y Teófilo Chamorro, lesiones mutuas.

CONVOCATORIA SOLICITADA

Solicitó convocatoria de acreedores el comerciante Manuel de la Torre, que opera en esta plaza con fábrica de plumeros y escobas.

Presenta este balance:
Activo: $ 25.618.08.
Pasivo: $ 34.390.25.
Juez doctor Ferrer, secretaría Passeggi.







Movimiento Escolar en Santo Tomé

Una visita a las escuelas del distrito y sugestiones de la misma

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Cumpliendo con la misión de informar sobre la marcha de nuestras escuelas, hoy en plena labor ya que ningún contratiempo impide su regular funcionamiento, hemos visitado, aprovechando estos días, de suave temperatura otoñal, dejando expresa constancia que como maestros conocedores de lo que es obra educativa, el espíritu se ha sentido halagado por la sensación de la labor que en ellas realiza su personal directivo y docente, sólo en algunas, secundado en otras por las sociedades de padres constituidas al efecto.

ESCUELA SUPERIOR No. 15 "JUAN DE GARAY"

Por su antigüedad y graduación ocupa esta escuela el primer lugar entre sus similares. Su edificio de construcción moderna y suficientemente amplio se levanta en el costado norte de la plaza con frente a la calle Sarmiento en toda la extensión de la cuadra comprendida entre las de 25 y Centenario de Mayo.

Me recibe su director el maestro normal Juan Rivas, en cuya compañía recorro el establecimiento hallando a su personal entregado de lleno a sus tareas habituales, observando de paso que el trabajo se desarrolla en medio del mayor orden y aseo.

Desempeña la vice-dirección la maestra normal Señorita Zelmira M. Balarini, quien secunda en un todo al director en el gobierno de la escuela.

La inscripción ha alcanzado este año a 450 niños, hallándose distribuída la enseñanza en los grados siguientes: 3 primeros, 3 segundos, 2 terceros, 2 cuartos, 2 quintos y 1 sexto con una inscripción este último de 35 alumnos contándose desde ya con 6 anotaciones condicionales para la formación de una nueva sección de dicho grado. El cuerpo docente lo forman 10 maestras de las que 2 son de labores.

Como complemento, cuenta la escuela con su correspondiente biblioteca, bien surtida y cómodamente instalada, atendida por una empleada.

El taller de T. Manuales con sus secciones de carpintería, mimbrería y escobería, a cargo de los maestros especiales señores Ricardo Reggio y Ernesto Nóbile.

Anexa a esta escuela funciona la nocturna No. 48, cuya inscripción ha llegado este año a 58 alumnos estando la enseñanza a cargo de su director señor Rivas y de un maestro recientemente nombrado de acuerdo con el aumento de la asistencia.

A la juventud de este pueblo tócale propender al afianzamiento del progreso que viene adquiriendo esta escuela debido al solo esfuerzo de su director, concurriendo con puntualidad a sus clases a adquirir o perfeccionar la instrucción indispensable para la vida.

Cuenta esta escuela superior con la cooperación del pueblo que se encarga de mantener y estimular una comisión de señoras constituída con el fin de beneficiar las necesidades de los niños pobres que a ella concurren; preside dicha comisión doña Guadalupe Arfana de De Juan y la forman las señoras Amelia Escobar de Cirelli, María Panigutti de San Juan, Victoria Centurión de Verón, Anita Lesdunsi de Sanchis, Julia Bousson de Gasparotti, Teresa Lestussi de Ebenagger, Juana Vda. de [illegible], Cándida de Parodi y Felisa A. de Lencina.

ESCUELA No. 24 "SIMON DE IRIONDO"

Ubicada en el barrio F. C. C. Argentino y a 15 cuadras del centro, sirve a una extensa zona del distrito.

Su nombre perpetúa la memoria de un ilustre gobernador de la provincia y fundador de este pueblo, el doctor Simón de Iriondo, hallándose su dirección a cargo de la maestra normal señora María del Carmen Copello de Pradella, maestra trabajadora y entusiasta luchadora por el progreso de su escuela que viene consiguiendo con el concurso decidido de todos los vecinos de la zona que saben apreciar sus esfuerzos al frente de la misma.

Funciona en un local inadecuado pero único en esas inmediaciones para ese objeto. Entro en ella, lleno de la emoción que me produce el recuerdo cariñoso del inolvidable y eximio poeta don José Cibils al que sirvió de retiro durante los últimos años de su vida conservándose aún los naranjos, el jazmín y los rosales plantados por su mano. La impresión general de la escuela es buena por la asistencia, trabajo, orden y aseo que en ella se observa.

La inscripción que marcha de acuerdo con la concurrencia diaria de los alumnos ha superado a la de años anteriores, alcanzando a 153 niños de ambos sexos. La enseñanza se imparte hasta el 5o. grado y se halla a cargo de ocho maestros de los que dos son especiales.

Cuenta esta escuela con un taller de herrería, bien instalado y pronto contará con otro de manualidades para niñas. En el de herrería hallamos a su director señor Santos Pradella dando una clase de dibujo industrial a los alumnos.

La escuela No. 24 tiene un auxiliar eficaz en la Asociación Cooperadora de la misma, fundada el 22 de septiembre de 1929 y que se halla integrada por padres, vecinos y maestros; tiene por fines fundamentales los siguientes:

a) Suministrar elementos psicológicos a los hogares para que se críe mejor y más racionalmente a los hijos, desarrollando el espíritu y la personalidad.

b) Ilustrar a la familia para que preste decidido apoyo a la obra de la escuela.

c) Perseguir el máximum porcentaje de concurrencia de niños a la escuela investigando las causas del ausentismo escolar.

d) Tratar de aliviar por obra de efectiva beneficencia las necesidades de los hogares que por indigencia no educan a sus hijos.

e) Comprobar la verdadera vocación de los niños para orientarlos en las carreras profesionales y actividades de su vida futura.

f) Favorecer pecuniariamente la continuación de los estudios y labores manuales técnicos a los niños necesitados que demuestren aptitudes y condiciones para ello.

g) Perseguir el desarrollo intelectual y físico del niño creando bibliotecas, parque y gimnasio escolar.

h) Establecer la copa de leche y miga de pan.

i) Y entre los propósitos más inmediatos contará:

Gestionar la construcción del edificio escolar.

Creación de museos y bibliotecas para niños, docentes, etc.

El obtenimiento de ropas y útiles para los niños indigentes.

j) Patrocinar actos públicos, conferencias, veladas, etc. tendientes a elevar el nivel moral e intelectual del pueblo y mantener una constante propaganda en pro de la Asociación Cooperadora y sus finalidades.

Cumpliendo con su programa de acción, la Asociación solicitó y obtuvo del H. C. de Educación, la dotación de un taller de herrería, a cuyo fin contribuyó con sus recursos a la construcción del edificio donde actualmente funciona.

Además, con el producto de la fiesta realizada el 9 de Julio del año pasado, ha adquirido dos máquinas de coser, una mesa, un maniquí y varias sillas para el taller de manualidades que proyecta instalar y para cuyo funcionamiento sólo falta que el H. Consejo nombre la profesora que ha de encargarse de su dirección.

La misma Asociación lleva hechas varias donaciones de ropa y útiles a los niños pobres, habiendo costeado también la instalación de bebederos con que cuenta la escuela.

La comisión directiva se halla constituída en la forma siguiente:

Presidente, don Carlos Falabrino; vicepresidente, don Pascual Galassi; secretario, don Ceferino Veneri; tesorero, don Antonio Malizia; vocales, señores Valentinelli, Perlaza, Merlo y R. Giaria. Revisadores de cuentas, señores Stauro y P. Suchara.

Cerca de la escuela funciona un lenocinio, verdadera afrenta para la moral y cultura del barrio.

Las calles de acceso a la escuela se hallan en pésimo estado y corresponde a la C. de Fomento mandarlas arreglar sin pérdida de tiempo.

El paso a nivel del F. C. C. Argentino que se halla a corta distancia del establecimiento constituye un verdadero peligro para los niños por lo que la empresa o la policía, deben establecer la debida vigilancia.

"LOS ANDES"

Importante casa comercial, festeja un nuevo aniversario

En franco tren de progreso sorprende a esta acreditada casa de confecciones el nuevo aniversario de la fundación que celebra hoy en el comercio local.

La modestia de sus propietarios y administrador que se halla al frente de la sucursal, sita en calle Humberto 1o. No 2361, no ha sido óbice para que el público le dispense la más franca acogida en la venta especial de saldos con que a modo de retribución de atenciones, ofrecen al público durante toda esta semana.

Los Andes, en su corta trayectoria por el comercio santafesino, se ha abierto camino por la seriedad de sus operaciones y la bondad de los artículos que ofrece a su numerosa clientela.

LA FIESTA DEL C. C. DE OBREROS DE AVELLANEDA

El día 12 del corriente celebró su fiesta del patrocinio de San José el Círculo Católico de Obreros, con un rotundo éxito a pesar del mal tiempo reinante; los asociados acudieron a los actos realizados, en su mayoría; la banda de música propiedad de la misma institución amenizó la fiesta en la parte religiosa y cívica, mereciendo el señor director, como los miembros componentes de la misma, muestras de ánimo aprecio por parte de la concurrencia, por su correcto desempeño.

LLUVIA DE CENIZA

Aun permanecen los árboles cubiertos de una blanca capa de ceniza volcánica, caída días atrás, poniendo con este motivo un aspecto raro a los bosques y jardines que parecen pintados por expertas manos.

Este fenómeno durará posiblemente hasta que caiga una abundante lluvia, debido a que con el rocío la ceniza está fuertemente adherida a las hojas y tallos.

Se cree, dada la composición del producto del fenómeno, sea beneficiosa para las plantaciones de naranjos y mandarinas, en especial, como así de otras plantas también.

CHAPAS OFICIALES PARA VEHICULOS

Se han repartido con justicia chapas oficiales de vehículos a personas que prestan servicios especiales al público, pero falta que en justicia también se otorgue y ella corresponde al automóvil que hace el transporte de la correspondencia desde la Estación Ewald al local del correo, por ser éste un servicio público de reconocida necesidad.

De concederse ésta, estaría evidenciado una vez más el buen criterio con que se distingue la comuna de este pueblo.



Los pobladores de Las Breñas (Chaco) enviaron un despacho al M. de Justicia de la Nación

Ha sufrido daños la cosecha de algodón, cuyo rinde no ha sido nunca superado

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Los pobladores de ésta localidad, en vista de la acusaciones de que hace objeto el doctor Zoilo Canton con falsas denuncias, a los pacíficos vecinos de éste pueblo para poder estancar con su dominio el progreso de la zona, dirigiéronse con un telegrama al Ministro de Justicia, pidiendo amparo y justicia contra esas dañosas y vengativas persecuciones, pedido que los vecinos de la localidad amplían con la siguiente nota:

Al excelentísimo Sr. Ministro de Justicia — Buenos Aires.

Excelentísimo Sr. Ministro:

Haciendo uso del derecho que las humanas leyes argentinas acuerdan a todos los habitantes de la República, enviamos a consideración de V. E. éste recurso de amparo que no es presentado por un solo ciudadano, habitante o institución, sino por un pueblo, por un pueblo que por medio de sus personas de más arraigo solicitan de V. E. amparo contra las artimañas de un abogado que une a ellas sus poderosas influencias, con las cuales, hace ya mucho tiempo, no solo que impone su voluntad, sino que se ha constituído en un continuo azote siempre temible e inevitable para nosotros. El doctor Zoilo Canton, para quien las leyes no han regido hasta la fecha en éstos parajes porque el funcionario que pretendió hacerlas respetar, ha sido siempre destituído cuando no procesado.

El doctor Canton se ha ensañado hasta lo increíble con éste pueblo al que no conforme con entorpecerlo en su desenvolvimiento regular acaparando ocho leguas de campo que lo rodean como un pulpo y tiene paralizadas, hoy arma tramas considerándose víctima por delito de daños en esos campos donde nadie llega por terror, a raíz de lo cual trae de otros puntos del territorio los funcionarios policiales que le son adictos (precisamente de los que actúan en su jurisdicción y el distrito si no son incondicionales), hospeda a esos funcionarios en su domicilio y luego, con testigos sin la menor responsabilidad moral ni material, utilizar las leyes a su capricho haciendo de ellas un arma de venganza gratuita con lo que consigue apresar y encausar a honestos y antiguos vecinos y pobladores de muchos años de residencia en el lugar, que son baluarte del progreso y civilización en ésta y que deben sufrir, gracias a la pericia del doctor Canton, el imperio de una ley que se le aplica en pugna con el imperio de la verdad y la justicia.

Es por lo expuesto que éste pueblo, en recurso desesperado clama a S. E. porque la ley se cumpla en rol de cobijar hombres de bien también en ésta lejanías y que no merecen que, después de muchos años de sacrificios, para labrarse un porvenir y una reputación intachables se los trate como a vulgares delincuentes, remitiéndolos a Resistencia ante la justicia letrada caprichosamente acusados por supuestos delitos, como instigadores a cometer daños en los mentidos bienes de quien fué siempre un factor retardatario en el progreso de ésta, y cuyo crédito público es efímero moral y materialmente comparado con el de sus acusados. Así fueron detenidos los señores Gregorio García, Camilo Differding, Juan Balzan y otros.

Encarecemos a V. E. ser amparados por las garantías que brinda la Constitución a los habitantes de la República, garantías de las que nos vemos privados por las denuncias fraguadas y grandes influencias de Dr. Zoilo Canton.

Será justicia.

Firman 123 pobladores de la localidad, ésta es, la totalidad.

LLUVIAS

Las continuas lluvias han perjudicado en sumo grado la cosecha de algodón paralizando asimismo el trabajo de recolección.

Es abundante el rinde de ésta cosecha como jamás ha conocidose en la zona, pero es también su precio tan ínfimo como nunca, siendo muchos los colonos que con ese precio no logran cubrir los gastos múltiples que se originan para la producción de éste textil.

FOSAS PELIGROSAS PARA EL TRANSITO

Varios colonos presentáronse en ésta corresponsalía denunciando que los colonos linderos de la picada "Pampa Castro" han cavado fosas en tiempo de las saltonas para destruir el acridio, fosas que han dejado sin taparlas y que ahora perjudican y ponen en peligro el tráfico, por lo que sería prudente, para evitar cualquier peligroso accidente, que los interesados y causantes tapen esas fosas que poco trabajo les cuesta.

ASUEROTERAPIA

El doctor F. E. Valdes que hace su gira en el Chaco, paró en Las Breñas donde curó algunos enfermos por el sistema Asuero.

De aquí se dirige a Quitilipi, P. de la Plaza y Resistencia.

CINE

El renombrado operador de cinematografía, señor Juan P. Finkein, dió en el salón del Club Social de ésta localidad las siguientes cintas: el día 19, la vista de "Tribus salvajes" y "El corazón del Chaco"; y el día 20: "Alraun" o "La hija artificial", siendo ambas cintas criticadas en forma muy halagüeña para el operador.

Se Jugará un Campeonato Departamental de Foot-Ball en el Departamento San Martín

Ha sido confeccionado el fixture de este torneo, que se iniciará el domingo próximo

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

CAMPEONATO DEPARTAMENTAL DE FOOTBALL

Ayer venció el término para la inscripción de cuadros de clubs pertenecientes al Dpto. San Martín. Hánse ya inscripto la casi totalidad de los cuadros con que cuenta esta zona, debiéndose dar principio al campeonato el próximo 1o. de mayo.

Habrá campeonato departamental de primera y segunda división, habiéndose elegido como local para la reunión de delegados, la secretaría del Club Atlético "San Martín" de Pellegrini.

Para este torneo se disputarán los siguientes premios:

a) 1 copa al club ganador del campeonato.

b) 12 medallas de oro al primer premio. 11 para el team titular y la otra para el suplente que haya intervenido en más partidos durante la disputa del torneo.

c) 12 medallas de oro Fix al segundo, en la forma anterior.

d) 12 medallas de plata al tercero, en iguales condiciones.

El club local se hará cargo de todas las entradas y correrá con todos los gastos a excepción del traslado de jugadores y referées que será por cuenta del club visitante.

De los gastos que demande la realización de este campeonato, se harán cargo provisoriamente los clubs participantes, hasta tanto los componentes del torneo vean la forma más conveniente para sufragarlos, como ser: la realización de partidos combinados entre cuadros del departamento o con cuadros de otras localidades.

El campeonato se hará en dos ruedas o sea partido y revancha y se adjudicarán dos puntos al ganador, un punto al empate y cero al partido perdido.

A continuación publicamos el FITURE DE LA LIGA DEPARTAMENTAL DE FOOTBALL. - DEPARTAMENTO SAN MARTIN. - AÑO 1932.

PRIMERA RUEDA

1o. de mayo:

C. A. Susanense v. C. A. Sastre.
C. A. Trebolense v. C. A. Gral. San Martín (S. M. de las Escobas).
C. A. Sol de mayo, Piam. v. Trébol F. B. C.
C. A. San Martín, Pellegrini v. C. A. Americano, Pellegrini.
C. A. San Jorge v. Juventud Unida, Cañada Rosquín.

8 de mayo:

C. A. Sastre v. C. A. San Martín, Pellegrini.
C. A. Trebolense v. C. A. Sol de Mayo, Piamonte.
C. A. General San Martín v. Trébol F. B. C.
C. A. Americano v. C. A. San Jorge.
C. A. Juventud Unida v. C. A. Susanense.

15 de mayo:

C. A. San Jorge v. C. A. Trebolense.
C. A. Gral. San Martín v. C. A. Susanense.
C. A. Sol de Mayo, P. v. C. A. Americano.
Trébol F. B. C. v. C. A. San Martín, P.
C. A. Sastre v. Juventud Unida.

22 de mayo:

C. A. Americano v. Trébol F. B. C.
C. A. Susanense v. C. A. San Martín, P.
C. A. Sastre v. C. A. Gral. San Martín.
C. A. San Jorge v. C. A. Sol de Mayo, Piam.
C. A. Juventud Unida v. C. A. Trebolense.

29 de mayo:

C. A. San Jorge v. Trébol F. B. C.
C. A. Trebolense v. C. A. Susanense.
C. A. Americano v. C. A. Sastre.
C. A. Gral. San Martín v. C. A. San Martín, P.
C. A. Sol de Mayo, P. v. Juventud Unida.

5 de junio:

C. A. San Martín, P. v. C. A. Trebolense.
C. A. Susanense v. C. A. Sol de Mayo.
Trébol F. B. C. v. C. A. Sastre.
C. A. San Jorge v. Gral. San Martín.
Juventud Unida v. C. A. Americano, P.

12 de junio:

Trébol F. B. C. v. C. A. Susanense.
C. A. Sastre v. C. A. San Jorge.
C. A. Trebolense v. C. A. Americano.
C. A. Sol de Mayo v. C. A. Gral. San Martín.
C. A. San Martín, P. v. Juventud Unida.

19 de junio:

C. A. Susanense v. C. A. San Jorge.
C. A. Sastre v. C. A. Trebolense.
C. A. Gral. San Martín v. C. A. Americano.
C. A. San Martín v. C. A. Sol de Mayo.
Juventud Unida v. Trébol F. B. C.

26 de junio:

C. A. Americano v. C. A. Susanense.
C. A. Sol de Mayo v. C. A. Sastre.
C. A. Trebolense v. Trébol F. B. C.
C. A. San Jorge v. C. A. San Martín, P.
C. A. Gral. San Martín v. Juventud Unida.

En todas las fechas los citados en primer términos, son locales.

VIAJEROS

Para y de Centeno la señora María Sacco de Bonino y su Srta. hija Delia Irene.

—Para el mismo punto el Sr. Alberto Thové y Guillermo Elrasca.